



Ambiente



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL

A 30 DE JUNIO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos) *



ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFOREMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE JUNIO DE 2025

RONEEL CÁCERES MOJICA, profesional especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, así como de las resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad www.minambiente.gov.co, el informe financiero y contable trimestral de la entidad contable pública **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas a los informes financieros con **corte a 30 de junio de 2025**.

Se firma en Bogotá D.C a los veintinueve (29) días del mes de agosto 2025.

RONEEL CÁCERES MOJICA

CC 77.105.616 de Chiriguana
Contador Público T.P 131510-T

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CERTIFICACIÓN DE INFORMES
FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE JUNIO DE 2025**

Los suscritos, la señora ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **IRENE VÉLEZ TORRES**, el Subdirector Administrativo y Financiero, **RENÉ TERCERO HERNÁNDEZ BOLAÑO**, la Coordinadora del Grupo de Contabilidad, **LIZETH ANDREA FERNÁNDEZ CARMONA** y el Contador Público **Roneel Cáceres Mojica**, certifican que el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los informe financiero y contable trimestral comprendidos con Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados y las Notas a la información financiera y contable con fecha de corte a **30 de junio de 2025**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos generados por el sistema integrado de información SIIF Nación.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno.

Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad durante el período contable reflejan en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo de la entidad, que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los informes financieros y contables.

Qué se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de agosto de 2025.



IRENE VÉLEZ TORRES
CC. 52.811.629 de Bogotá
Ministra de Ambiente y Desarrollo y Sostenible (E)



RENÉ TERCERO HERNÁNDEZ BOLAÑO
CC.1.065.814.331 de Valledupar
Subdirector Administrativo y Financiero



LIZETH ANDREA FERNÁNDEZ CARMONA
CC. 1.024.545.316 de Bogotá
Coordinadora Grupo de Contabilidad



RONEEL CÁCERES MOJICA
C.C 77.105.616 de Chiriguana
Contador Público TP 131510 - T

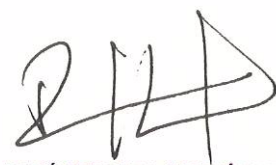
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
a 30 de junio de 2025 comparado con saldos a marzo de 2025

(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

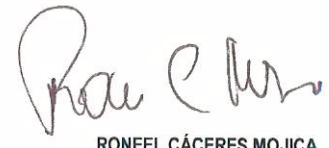
Cód.	ACTIVO	Nota	2025 Junio	%	2024 Marzo	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2025 Junio	%	2024 Marzo	%
	CORRIENTE		1.078.229.175.114	97%	1.200.944.795.287	97%		CORRIENTE		2.467.098.360.358	100,0%	3.733.563.167.414	100%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	48.778.130.338		18.018.161.161		24	CUENTAS POR PAGAR	21	716.845.642.535		768.917.616.457	
13	CUENTAS POR COBRAR	7	429.818.937.890		446.776.281.477		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	269.357.310.359		269.533.553.246	
19	OTROS ACTIVOS	16	599.632.106.886		736.150.352.649		27	PROVISIONES	23	1.437.087.443.587		2.394.836.187.294	
							29	OTROS PASIVOS	24	43.807.963.877		300.275.810.417	
	NO CORRIENTE		32.472.429.035	3%	33.094.454.656	3%		TOTAL PASIVO		2.467.098.360.358	222%	3.733.563.167.414	303%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	10	30.821.197.613		31.642.718.705			PATRIMONIO		-1.356.396.756.209	-122%	-2.499.523.917.470	-203%
19	OTROS ACTIVOS	14	1.651.231.422		1.451.735.951		31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	-1.356.396.756.209		-2.499.523.917.470	
	TOTAL ACTIVO		1.110.701.604.149	100%	1.234.039.249.943	100%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.110.701.604.149	100%	1.234.039.249.943	100%

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 25-26	0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS 25-26	0	0
81 ACTIVOS CONTINGENTES	14.604.145.871	14.604.145.871	91 PASIVOS CONTINGENTES	60.378.554.184.131	57.959.669.932.553
83 DEUDORAS DE CONTROL	6.600.079.054	6.600.079.054	93 ACREEDORAS DE CONTROL	410.060.473	410.060.473
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-21.204.224.925	-21.204.224.925	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-60.378.964.244.604	-57.960.079.993.026


IRENE VÉLEZ TORRES
CC. 52.811.629 de Bogotá
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)


RENÉ TERCERO HERNÁNDEZ BOLAÑO
CC. 1.065.814.331 de Bogotá
Subdirector Administrativo y Financiero


LIZETH ANDREA FERNANDEZ CARMONA
CC. 1.024.545.316 de Bogotá
Coordinadora Grupo de Contabilidad


RONEEL CÁCERES MOJICA
CC. 77.105.616 de Chiriguana
Contador Público TP 131510 - T

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

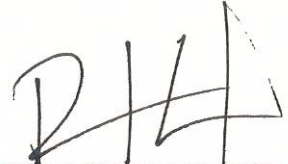
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

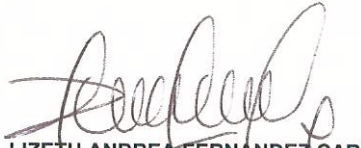
30 de junio de 2025 - 2024

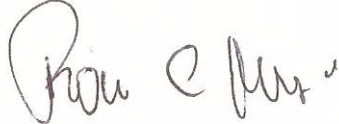
(Cifras en pesos)
COMPARATIVO

Cód.	Cuentas	Nota	2025 Junio	%	2024 Junio	%
INGRESOS OPERACIONALES		28	1.036.482.574.165	100%	234.240.167.345	100%
41	INGRESOS FISCALES		45.837.390.684	4,4%	45.485.001.372	19,4%
44	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		520.495.277.744	50,2%	15.923.648.771	6,8%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		470.149.905.737	45,4%	172.831.517.202	73,8%
GASTOS OPERACIONALES		29	811.170.546.211	100%	596.467.602.934	100%
51	DE ADMINISTRACION		63.356.489.423	1,3%	66.013.426.579	11,1%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		222.370.170.602	2,9%	415.831.416.706	69,7%
54	TRANSFERENCIAS		360.951.220.769	90,9%	77.801.958.168	92,0%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		139.184.557.260	3,8%	24.638.082.976	4,1%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		25.308.108.157	1,1%	12.182.718.505	0,7%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL			225.312.027.954		-362.227.435.589	
48	OTROS INGRESOS	28	7.984.286.261	0,77%	62.496.780.409	26,7%
58	OTROS GASTOS	29	1.349.318.590	0,2%	13.325.735	0,0%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			231.946.995.626		-299.743.980.915	


IRENE VÉLEZ TORRES
 CC. 52.811.629 de Bogotá
 Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)


RENÉ TERCERO HERNÁNDEZ BOLAÑO
 CC. 1.065.814.331 de Valledupar
 Subdirector Administrativo y Financiero


LIZETH ANDREA FERNÁNDEZ CARMONA
 CC. 1.024.545.316 de Bogotá
 Coordinadora Grupo de Contabilidad


RONEEL CÁCERES MOJICA
 CC. 77.105.616 de Chiriguaná
 Contador Público TP 131510 - T

Contenido

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL A 30 DE JUNIO DE 2025	1
Nota 1. Entidad reportante	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura	10
Nota 2. Bases de medición y presentación utilizadas	14
2.1 Bases de medición	14
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	15
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	15
3.1 Juicios	15
3.2 Estimaciones y supuestos	16
3.3 Correcciones contables	16
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	16
Nota 4. Resumen de políticas contables	17
4.1 Políticas y prácticas contables	17
4.2 Organización Administrativa	17
4.3 Gestión Contable por Procesos	17
4.4 Efectos y cambios significativos en la información contable	19
4.5 Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad	21
Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo	22
Composición	22
.1 Depósitos en instituciones financieras	23
5.2 Efectivo de uso restringido	24
Nota 7. Cuentas por cobrar	25
Composición	25
7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	26

7.2	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	26
7.3	Transferencias por cobrar	27
7.4	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad:	28
7.5	Otras cuentas por cobrar	30
Nota 10.	Propiedades, planta y equipo	33
	Composición	33
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	34
10.2	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	35
10.4	Estimaciones	35
10.4.1	Depreciación - Línea recta	35
Nota 14.	Activos intangibles	36
	Composición	36
Nota 16.	Otros derechos y garantías.....	37
	Composición	37
16.1	Avances y Anticipos entregados.....	38
16.2	Recursos entregados en administración	39
16.3	Activos diferidos	40
Nota 21.	Cuentas por pagar	40
21.1	Adquisición de bienes y servicios nacionales	41
21.2	Transferencias por Pagar.....	41
21.3	Recursos a favor de terceros	42
21.4	Descuentos de nómina	43
21.5	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	44
21.6	Créditos Judiciales – Sentencias	44
Nota 22.	Beneficios a los empleados	47
	Composición	47
22.1	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	47
22.4	Beneficios y plan de activos pos- empleo, pensiones y otros.....	48
Nota 23.	Provisiones	49
	*Valor contingencia de acuerdo con la metodología que utilice cada entidad.....	50
	Composición	50

23.1	Litigios y demandas.....	50
	Composición	53
24.1	Otros pasivos diferidos:	54
Nota 25.	Activos y pasivos contingentes	54
	Composición	55
25.1	Activos contingentes.....	55
25.2	Pasivos Contingentes.....	55
Nota 26.	Cuentas de orden	57
	Composición	57
26.1	Cuentas de orden Deudoras	57
26.2	Cuentas de orden Acreedoras.....	57
Nota 27.	Patrimonio.....	58
	Composición	58
27.1	Capital Fiscal.....	59
27.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	59
27.3	Resultado de Ejercicios.....	59
Nota 28.	Ingresos	60
	Composición	60
28.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación:.....	60
28.1.1	Ingresos Fiscales.....	61
2.8.1.3	Operaciones Interinstitucionales	62
28.2	Ingresos de transacciones con contraprestación:	63
28.2.1	Otros ingresos:	63
Nota 29.	Gastos.....	66
	Composición	66
29.1	Gastos de administración y operación	66
29.2	Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	68
29.3	Transferencias y subvenciones.....	71
29.4	Gasto público social.....	73
29.5	Gastos operaciones interinstitucionales.....	73
29.6	Otros Gastos.....	74



Notas al Informe Financiero y Contable Trimestral A 30 de junio de 2025

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE

Nota 1. Entidad reportante

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, con NIT 830.115.395-1 con domicilio en Bogotá, D.C, (Colombia), ubicado en la Calle 37 8-40, con atención al ciudadano, mediante los canales de comunicación establecidos en la página web <https://www.minambiente.gov.co>, fue creado en 1993 bajo el nombre Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, reemplazando las funciones que cumplía desde 1968, el antiguo Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -Inderena. A finales de 2002, se fusionó con el Ministerio de Vivienda, tomando el nombre de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Acorde con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1444 del 4 de mayo de 2011, se escindieron en el hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es un organismo del sector central de la administración pública nacional, perteneciente a la rama del poder público, conforme a lo estipulado en el Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011:

“Artículo 1. La naturaleza de sus operaciones y actividades se orientan a formular junto con el Presidente de la República, las políticas nacionales ambientales y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación y a dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.”

Minambiente establece como Misión:

“Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano” y como Visión: “A 2030, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuirá al desarrollo económico y social del país, protegiendo el ambiente y los recursos naturales renovables, así como orientando el ordenamiento ambiental del territorio, en el marco de la sostenibilidad ambiental”.

Conforme al artículo 2 del Decreto 3570 de 2011, sus funciones, además de las determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, son:

“1. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.

2. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.

3. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.

4. Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente recursos naturales renovables y desarrollo sostenible.

5. *Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.*
6. *Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que, en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.*
7. *Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.*
8. *Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.*
9. *Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.*
10. *Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo de Minambiente, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.*

11. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.

12. Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (Fonam) y sus subcuentas.

13. Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

14. Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las Corporaciones Autónomas Regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.

15. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.

16. Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos.

17. Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.

18. Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo,

administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio.

19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto.”

Las entidades adscritas a Minambiente son:

1. Fondo Nacional Ambiental.
2. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -Ideam.

Las entidades vinculadas al Minambiente son:

1. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" - Invemar.
2. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".
3. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
4. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -Sinchi.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Informe Financiero y Contable trimestral del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es preparado de conformidad con lo estipulado en Marco Normativo aplicable para Entidades del Gobierno, el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificada por las Resoluciones 487 del 26 de julio de 2017 y 356 del 30 de diciembre de 2022.

El modelo de gestión muestra el proceso lógico que sigue una entidad de gobierno para el desarrollo del cometido estatal. Mediante el plan estratégico, se definen las metas, objetivos y se reconocen los puntos que diferencian al Minambiente de los demás ministerios. Una vez acordada la estrategia se definieron los procesos y proyectos para desarrollarla. Finalmente, se implementaron sistemas de seguimiento y medición para que Minambiente mejore y perdure en el tiempo.

En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, Minambiente se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, prepara y presenta conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 1° de la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, los informes financieros y contables de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se preparan ni presentan informes financieros y contables dado que el Ministerio prepara y presenta el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 1° de la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, en el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.

Que concordante con lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 1° de la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, en el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

Generación de Información Contable

La información que producen las diferentes áreas de gestión de la Entidad es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en aras de la eficiencia operativa de la Entidad; el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen.

Los reportes y controles que debe llevar y presentar los Grupos de Trabajo son:

Grupo de Tesorería

- Libro Auxiliar de Bancos.
- Listado de Cuentas por Pagar.

- Evaluar periódicamente las partidas conciliatorias reportadas por el Grupo de Contabilidad.
- Conciliación de recursos entregados en administración, contra la información entregada por la Dirección del Tesoro Nacional - Cuenta Única Nacional - CUN y libros auxiliares.

Oficina Asesora Jurídica

La Resolución 0188 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece una metodología reconocida para calcular la provisión contable en procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales contra la entidad. Esta metodología se fundamenta en varias normativas nacionales, incluyendo la Ley 448 de 1998, y en la alineación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Contaduría General de la Nación, para garantizar un registro contable confiable conforme a los marcos normativos vigentes.

Entre los conceptos clave definidos están la provisión contable, que se refiere a pasivos sujetos a incertidumbre en cuantía o vencimiento; la calificación del riesgo procesal, que evalúa la probabilidad de pérdida en un proceso judicial; y la tasa de condena esperada, que estima el monto probable de la condena en caso de pérdida. La metodología incluye también la tasa de descuento, que se usa para calcular el valor presente de los montos futuros y corresponde a la tasa vigente extraída de la curva cero cupón de títulos TES del Banco de la República.

Respecto al factor de indexación, las pretensiones se ajustan a valor actual mediante un índice derivado del IPC certificado por el DANE, aplicando la fórmula: Valor de las pretensiones indexado = valor de las pretensiones * IPC final / IPC inicial. Luego se ajusta por la tasa de condena esperada y se calcula el valor presente neto usando la tasa de descuento para incorporar el valor temporal del dinero, considerando además la duración estimada del proceso.

La metodología de calificación de la pérdida del proceso implica que el apoderado evalúe factores como la relevancia jurídica, la contundencia de la prueba, riesgos procesales y jurisprudenciales, asignando niveles de riesgo (alto, medio alto, medio bajo, bajo). Esta calificación se traduce en una probabilidad de pérdida que determina el registro contable de la provisión. El apoderado utiliza la herramienta eKOGUI para parametrizar estos riesgos y para incorporar automáticamente los valores relacionados en el sistema contable.

Derechos a favor de la Entidad por concepto de demandas

La Oficina Asesora Jurídica aporta la información adicional susceptible de ingresar en la contabilidad.

Grupo de Talento Humano

Cálculo de la Provisión de Prestaciones Sociales, producto de los derechos laborales que tienen los funcionarios del Ministerio.

Cuentas por Cobrar a EPS, por concepto de incapacidades.

Cálculo actuarial de pensiones actuales, cuotas partes pensionales y metodología utilizada.

Información adicional que se presente en la gestión del área, susceptible de ingresar en la contabilidad.

Almacén

Entradas, salidas y traslados de Almacén.

Resoluciones de baja de bienes.

Conciliación de saldos de Almacén con cuentas contables.

Conciliación de bienes entregados y recibidos en comodato.

Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

El artículo 24 de la Ley 344 de 1996 creó el Fondo de Compensación Ambiental -FCA, como una cuenta de la Nación, sin personería jurídica, adscrito al antes Ministerio del Medio Ambiente, la cual se reglamentó para su funcionamiento, administración y operación de los fondos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el Decreto 954 del 2 de junio de 1999. El Acuerdo 09 del 3 de abril de 2023, derogó y compiló la normatividad de los acuerdos anteriores y adoptó el nuevo Reglamento Operativo del FCA, las transacciones inherentes al recaudo y las transferencias de dichos recursos como parte integral de los Estados Financieros. La información es suministrada por la Oficina Asesora de Planeación que funge como Secretaría Técnica del FCA.

Por lo anterior, contablemente se reconocen los ingresos y la cartera correspondiente a la liquidación y el recaudo del veinte por ciento (20 %) de los recursos percibidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, con excepción de las de Desarrollo Sostenible, por concepto de transferencias del sector eléctrico y el diez por ciento (10 %) de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquellas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas, soportadas con base a las

autoliquidaciones de los aportes por contribuciones al FCA, asociados a las transferencias efectuadas por las Corporaciones.

Del mismo modo se reconoce el gasto y giro por transferencia de los recursos destinados a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los cuales son distribuidos anualmente por el Gobierno Nacional en el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, conforme a las aprobaciones realizadas por el Comité Técnico del FCA, mediante las respectivas resoluciones de giro con cargo a los recursos del FCA, administrados por la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Cuenta Única Nacional CUN.

Sistema General de Regalías

De acuerdo con lo establecido en resolución 191 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora la contabilidad de los recursos del Sistema General de Regalías que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, consolidando una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Por lo anterior, Minambiente, presenta de manera consolidada con el SPGR los Estados Financieros, al incorporar los saldos y movimientos registrados en la contabilidad del SPGR unidad ejecutora 01-32-01-00, incorporados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, mediante un comprobante manual cargado en la subunidad ejecutora 32-01-01-011 Sistema General de Regalías.

Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad – PA FVB

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad es un patrimonio autónomo adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se constituyó jurídicamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.9.13.2.1 del Decreto 1648 del 29 de octubre de 2023, mediante Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.1292 celebrado entre el Ministerio y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex S.A.

El objeto del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. es articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos, de índoles nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación; conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, así como al cumplimiento de las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono, establecido en el inciso primero del artículo 223 de la

Ley 1819 de 2016 y las establecidas para los recursos generados a favor de la Nación, provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones -PNCTE, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 1931 de 2018.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.9.13.2.4. las fuentes de financiación y mecanismos de ejecución presupuestal del FVB, además de los recursos del Impuesto Nacional al Carbono, podrá recibir recursos de otras fuentes del Presupuesto General de la Nación que la ley determine, cooperación nacional, cooperación internacional, donaciones, aportes a cualquier título de las entidades públicas y privadas y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título, los rendimientos financieros que generen los recursos del patrimonio autónomo serán del fondo y se destinarán para atender los gastos operativos y administrativos requeridos para su funcionamiento.

De conformidad con los lineamientos y las directrices contables establecidos por la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante el radicado No.20241100027771 del 15 de agosto de 2024 en atención a la consulta efectuada el 1 de julio del presente con radicado No.20240010034352, lo establecido en la Resolución 090 del 8 de mayo de 2020, y los lineamientos contables para el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, establecidos por el Ministerio, mediante la GUIA G-A-GFI-04 incorporada al Sistema Integrado de Gestión como un proceso de Gestión Financiera. El Ministerio registra dentro de sus Estados Financieros; los activos, pasivos, ingresos y gastos, reportados por la Fiduciaria encargada de la administración y ejecución de dichos recursos.

Nota 2. Bases de medición y presentación utilizadas

2.1 Bases de medición

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. En el Ministerio, el proceso se lleva a cabo en dos momentos: (i) medición inicial del elemento que permite su incorporación en los estados financieros, y (ii) medición posterior, que actualiza el valor del elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con la normatividad vigente, la unidad monetaria utilizada para la presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP).

La importancia relativa o materialidad descansa sobre la base de que los hechos económicos han sido registrados y/o reconocidos contablemente de forma integral y los criterios de materialidad son aplicados para el reconocimiento de los hechos de conformidad con la característica fundamental de relevancia de las partidas de activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos aplicando la TRM vigente en la fecha de la operación, conforme a la NIC 21. Al adquirir bienes o contraer obligaciones en divisas, el valor debe reexpresarse en moneda local usando la TRM del día del reconocimiento.

En los casos, en que los bienes sean adquiridos en divisas distintas al peso colombiano se deben registrarse en Almacén y Contabilidad el día del pago, al valor resultante de multiplicar la divisa por la TRM del día. Si no es posible registrar ambos el mismo día, las diferencias cambiarias se reconocen como ingreso o gasto financiero.

Al cierre del período contable, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se reexpresan a la TRM vigente, reconociendo las diferencias cambiarias en el resultado del período.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No existen hechos posteriores significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten estos Estados Financieros que requieran ser revelados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La presentación de estados financieros, de conformidad con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, requiere que se hagan estimaciones y supuestos que afectan

la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de los elementos de los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. En consecuencia, los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación; si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores, porque afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas a los estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

3.2 Estimaciones y supuestos

Se desarrollan en cada una de las notas relacionadas, y si se han presentado cambios en estas estimaciones, que lleguen a afectar la presentación de Estados Financieros, se revela en la nota correspondiente.

3.3 Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros, para uno o más periodos anteriores. Se incluyen, entre otros, los errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros. El Ministerio corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este.

En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores se reconocerá contablemente en el periodo en el que son identificados o reportados.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La evaluación de riesgo que se tiene en los instrumentos financieros se relaciona con el recaudo de los aportes por contribuciones al Fondo de Compensación Ambiental y

el reintegro por incapacidades pagadas a los trabajadores, instrumentos sujetos a la normatividad vigente.

Nota 4. Resumen de políticas contables

4.1 Políticas y prácticas contables

Las políticas contables se refieren a los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados por Minambiente con el fin de garantizar el procesamiento de la información de forma confiable y oportuna, a través de los procesos misionales y de apoyo.

El Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 06 de febrero de 2018, actualizado mediante las Resoluciones 1156 del 27 de octubre de 2021 y 1604 del 29 de diciembre de 2021, hace parte del Sistema de Gestión de Calidad, identificado con el Código: MA-A-GFI-01, y tiene como objetivo el mejoramiento continuo y permanente de la actividad contable adquiriendo buenas prácticas basadas en la normatividad contenida en el Régimen de Contabilidad Pública emanada por la Contaduría General de la Nación y con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

4.2 Organización Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene a su cargo el proceso de presentación de la información financiera a través de los Grupos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, la cual se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Minambiente cuenta con los recursos logísticos y personal preparado, capacitado e idóneo para realizar las actividades de identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, presentación, interpretación y publicación de la información contable.

4.3 Gestión Contable por Procesos

La contabilidad de Minambiente se maneja conforme a las prácticas y políticas contables reglamentadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables, conforme al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, definido por el artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015:



“El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”.

El artículo 2.9.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015, establece el ámbito de aplicación, para todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, que reciban recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación, solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de dichos recursos.

Respecto de la información del sistema, el artículo 2.9.1.1.4 del Decreto 1068 de 2015, señala:

“El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías”.

La información financiera contable es generada por este sistema cumpliendo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, reglamentadas en el Régimen de Contabilidad Pública de las cuales se presume que dicha información debe contener, según se dispone en el artículo 4 de la Resolución 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

La Entidad utiliza sistemas complementarios de información que sirven de auxiliares contables: el Grupo de Talento Humano utiliza el aplicativo HOMINIS que provee la información de las nóminas, prestaciones sociales y prestaciones consolidadas; el Almacén utiliza el aplicativo SIFAME para registrar los bienes muebles, inmuebles e intangibles con sus respectivas depreciaciones y amortizaciones; la Oficina Asesora Jurídica utiliza el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI para las contingencias, provisiones u obligaciones derivadas de los procesos judiciales. En todos los casos, la información se carga al SIIF Nación, mediante comprobantes manuales.

El proceso contable, debe interrelacionarse con los demás procesos de la Entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de Minambiente, que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en los procesos y procedimientos del SIIF Nación, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

En cumplimiento de la Resolución 191 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora los saldos iniciales y los movimientos de los recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable asumiendo el compromiso de suministrar toda la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente para ser reflejados en los Estados Financieros como producto final.

4.4 Efectos y cambios significativos en la información contable

Los cambios normativos más relevantes y significativos se centralizan especialmente en los términos reglamentarios de reconocimiento, medición, revelación, preparación y presentación de la información contable, entre los que se destacan los siguientes:

Proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno:

A partir de la expedición de las Leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión. El gobierno nacional estableció como responsables de la implementación de las NIIF en la empresa privada al Consejo Técnico de Contaduría y para el sector público al Contador General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 113 del 1º de abril de 2016, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.

El Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, orienta la determinación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Con la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas, aplicables a partir del 1° de enero de 2018 para efectos de registro y reporte de información a la Contaduría General de la Nación.

Minambiente culminó el proceso de convergencia al tenor de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y constituyó durante su proceso, los siguientes parámetros de medición y control de información:

- Resolución 2141 del 19 de diciembre de 2016, *“por la cual se crea y reglamenta el Comité para la administración de bienes muebles e inmuebles, el Comité sobre la sostenibilidad del sistema contable de Minambiente y en el Fondo Nacional Ambiental para la implementación de las normas internacionales de contabilidad - NICSP y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución 0188 de febrero 6 de 2017, *“por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las provisiones contables de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.
- Resolución 2736 del 26 de diciembre de 2017, *“Por la cual se crea el Comité de Cartera de Minambiente”*.
- Resolución 2525 del 05 de diciembre de 2017, *“Por la cual se crea el Comité de Cartera del FONAM, como instancias asesoras de las gestiones administrativas para depurar la información contable de la Cartera de imposible recaudo para Minambiente y el Fondo Nacional Ambiental “FONAM”, respectivamente”*.

Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 6 de febrero de 2018, de conformidad con el marco conceptual y las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, expedidas por la Contaduría General de la Nación, actualizados en su última versión mediante resolución numero 1891 y 1892 del 31 de diciembre 2024.

- Elaboración de los comprobantes establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIF Nación, para su adaptación a la convergencia contable, resolución que fue derogada por la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023.

- De conformidad con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, se realizaron los procesos y las actividades en SIIF Nación de implementación del catálogo de clasificación presupuestal para la gestión de los ingresos y objeto del gasto que incluyó la implementación de los Usos Presupuestales como nivel de detalle de la obligación, a partir del 1° de enero de 2019.
- Análisis continuo de las cifras contenidas en los Estados Financieros para determinar las reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios normativos, acompañado de procesos de mejora continua para el reconocimiento, medición y revelación de la información contable, con cortes mensuales hasta el periodo de diciembre de 2022 al entrar en vigencia el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 356 de 2022, la cual determinó una periodicidad de los informes financieros y contables de forma trimestral.

4.5 Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad

De conformidad con lo estipulado en la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, la cual incorpora la “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros a reportar a la CGN” por parte de las entidades y empresas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, se relacionan las notas armonizadas con los anexos que aplican y no aplican en la entidad.

Listado de notas que le aplican a la Entidad

Nota 5.	Efectivo y equivalentes al efectivo
Nota 7.	Cuentas por cobrar
Nota 10.	Propiedades, planta y equipo
Nota 14.	Activos intangibles
Nota 16.	Otros derechos y garantías
Nota 21.	Cuentas por pagar
Nota 22.	Beneficios a los empleados
Nota 23.	Provisiones
Nota 24.	Otros pasivos
Nota 25.	Activos y pasivos contingentes
Nota 26.	Cuentas de orden
Nota 27.	Patrimonio
Nota 28.	Ingresos
Nota 29.	Gastos

Listado de notas que no le aplican a la Entidad

Nota 6.	Inversiones e instrumentos derivados
Nota 8.	Préstamos por cobrar
Nota 9.	Inventarios
Nota 11.	Bienes de uso público, históricos y culturales
Nota 12.	Recursos naturales no renovables
Nota 13.	Propiedades de inversión
Nota 15.	Activos biológicos
Nota 17.	Arrendamientos
Nota 18.	Costos de financiación
Nota 19.	Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20.	Préstamos por pagar
Nota 30.	Costos de ventas
Nota 31.	Costos de transformación
Nota 32.	Acuerdo de concesión- entidad concedente
Nota 33.	Administración de recursos de seguridad social en pensiones
Nota 34.	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota 35.	Impuesto a las ganancias
Nota 36.	Combinación y traslado de operaciones
Nota 37.	Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Refleja los recursos de liquidez inmediata, disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad y no están sujetos a riesgo significativo de cambios en su valor, dichos recursos consolidan el saldo de las cuentas bancarias depositadas en las diferentes Instituciones Financieras constituidas por el Ministerio para administrar directamente el recaudo y el pago de las obligaciones que no son atendidas directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Composición

Los saldos a 30 de junio de 2025 comparativos a 31 de marzo de 2025 están representados y clasificados en los siguientes grupos de cuentas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTI	48.778.130.338	18.018.161.161	30.759.969.177
1.1.05	Caja	-	-	-
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	48.761.391.236	18.001.422.059	30.759.969.177
1.1.32	Efectivo de uso restringido	16.739.102	16.739.102	-

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Caja: registra la constitución de las cajas menores para cada vigencia, autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tienen como finalidad solucionar las necesidades urgentes, imprevistas, inaplazables e imprescindibles, que por su urgencia y cuantía no pueden ser atendidas por los canales normales de contratación, estas son cerradas al final de cada vigencia conforme a los procesos SIIF Nación de Caja Menor, reintegrando los recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Depósitos en instituciones financieras: registra el saldo depositado en las cuentas bancarias corrientes constituidas para el pago directo de las obligaciones específicas de la Entidad, las cuales no son pagadas al beneficiario final por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la cuenta de ahorros destinada para el recaudo principalmente de los aportes al Fondo de Compensación Ambiental, detalladas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	48.761.391.236	18.001.422.059	30.759.969.177
1.1.10.05	Cuenta corriente	83.391.822	126.299.194	-42.907.372
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	48.677.999.413	17.875.122.864	30.802.876.549

Cuentas Corriente:

El saldo corresponde a los recursos situados en las cuentas del Ministerio para efecto del pago de obligaciones, siendo importante precisar que en este saldo se incluye el manejo de los recursos de Caja Menor, aperturó (2) cuentas corrientes en el Banco AV Villas para la administración de los recursos asignados para los gastos por Caja Menor, las cuales para la vigencia actual se constituyeron mediante las siguientes resoluciones, así:

Caja Menor 1: Constituida mediante la Resolución 0023 del 9 de enero de 2025, para el Despacho de la ministra, en la Cuenta Corriente 059037291 por valor de \$18.000.000

Caja Menor 2: Constituida mediante la Resolución 0155 del 18 de febrero de 2025 por valor de \$10.783.000 para atender los gastos menores realizados a través del Grupo de Servicios Administrativos en la Cuenta Corriente 059037283.

Cuentas de Ahorro

Banco	Descripción	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.CTA 004732017	MINISTERIO FCA RECAUDOS	48.677.802.694,96	17.874.926.145,99	30.802.876.548,97
BANCO DE OCCIDENTE CTA 230876708	MINISTERIO DE AMBIENTE-CONVENIO CCO1020-02 AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO	196.718,40	196.718,40	0,00
	SUBTOTAL CUENTAS DE AHORRO	48.677.999.413,36	17.875.122.864,39	30.802.876.548,97

Las cuentas de ahorros administran principalmente el recaudo de los aportes del Fondo de Compensación Ambiental transferidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, su variación comparativo con el trimestre anterior, corresponde a las consignaciones efectuadas durante el segundo trimestre, las cuales están pendiente de trasladado por el Grupo de Tesorería a la Cuenta Única Nacional –SCUN de conformidad con las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección del Tesoro Nacional DTN.

Las cuentas bancarias son conciliadas por el Grupo de Contabilidad y son presentadas al Grupo de Tesorería, para su respectiva custodia, conocimiento y fines pertinentes a la depuración de las partidas conciliatorias.

5.2 Efectivo de uso restringido

Representa el efectivo de las cajas menores constituidas en la vigencia 2022, no disponible para su uso inmediato por estar restringidas por orden del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales.

Para lo cual el procedimiento contable para el registro de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias establece, cuando, con base en la información recibida de la autoridad judicial, el banco informe sobre la ejecución de la orden de embargo a las cuentas bancarias, la empresa demandada, reclasificará el efectivo, para lo cual debitará la subcuenta 113210-Depósitos en instituciones financieras de la cuenta 1132-EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO y acreditará la subcuenta del efectivo correspondiente.

La Oficina Asesora Jurídica adelanta actualmente el trámite correspondiente para el desembargo de las cuentas bancarias y el cierre del proceso judicial, en el cual el Ministerio de Ambiente, en cumplimiento de una decisión judicial, efectuó el pago de una obligación mediante la Resolución No. 1853 del 24 de diciembre de 2024, por un valor de \$5.780.733. En este momento, la OAJ se encuentra gestionando el cierre del proceso, paso previo para solicitar el levantamiento del embargo ante las entidades financieras.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	16.739.102	16.739.102	-
1.1.32.10	Caja Menor- Cuenta Corriente	16.739.102	16.739.102	-

Nota 7. Cuentas por cobrar

Representan los derechos adquiridos por Minambiente en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación.

Su reconocimiento y medición se registra con base en los documentos que permiten determinar el derecho cierto del cobro, susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales.

Composición

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025, está conformado por las siguientes cuentas:

COD CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	429.818.937.890	446.776.281.477	-16.957.343.587
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.207.864.356	4.122.714.414	-2.914.850.058
1.3.37	Transferencias por cobrar	416.753.886.528	442.257.733.797	-25.503.847.269
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE	481.302.649	225.978.785	255.323.864
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	11.376.540.582	170.510.706	11.206.029.876
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-656.225	-656.225	-

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

La entidad no reporta saldos y movimientos durante la vigencia por este concepto

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Representa los dineros adeudados por las Corporaciones Autónomas Regionales por concepto de aportes al FCA, liquidados y causados por principio de devengo en el respectivo periodo y vigencia en que son reportados de conformidad con los lineamientos establecidos por la secretaria técnica de la Oficina Asesora de Planeación en el Reglamento Operativo del F.C.A acuerdo No.9 del 3 de abril de 2023, con excepción del mes de diciembre la cual es causado en la misma vigencia mediante el registro de comprobantes manuales con independencia de la fecha en que es remitida la liquidación.

El saldo clasificado a 30 de junio comparado con el 31 de marzo de 2025 corresponde a:

CODIGO	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.207.864.356,00	4.122.714.414,00	- 2.914.850.058,00
131127	Contribuciones	1.207.864.356,00	4.122.714.414,00	- 2.914.850.058,00

Los saldos y las variaciones de la cartera a 30 de junio de 2025 comparativos con el 31 de marzo de 2025, detallados por cada Corporación son:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2025-06	SALDO A 2025-03	VARIACION \$	%
DEL MAGDALENA	-	115.848.696	- 115.848.696	-100,00%
DE CHIVOR CORPOCHIVOR	284.312.286	214.946.992	69.365.294	32,27%
DEL CANAL DEL DIQUE	-	412.641.845	- 412.641.845	-100,00%
DEL ALTO MAGDALENA CAM	-	200.454.272	- 200.454.272	-100,00%
DEL ATLANTICO C.R.A.	169.297	169.297	-	0,00%
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	-	1.608.770.218	- 1.608.770.218	-100,00%
DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	425.719.198	600.282.778	- 174.563.580	-29,08%
DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	278.353.961	-	278.353.961	100,00%
DE NARIÑO	195.330.508	225.736.962	- 30.406.454	-13,47%
DEL CAUCA C. R. C.	12.179.144	12.119.204	59.940	0,49%
DE LA GUAJIRA	-	118.718.546	- 118.718.546	-100,00%
DEL CESAR	11.799.962	10.452.898	1.347.064	12,89%
DE CUNDINAMARCA CAR	-	602.572.706	- 602.572.706	-100,00%
TOTAL CUENTA POR COBRAR CONTRIBUCIONES FCA	1.207.864.356	4.122.714.414	- 2.914.850.058	-70,70%

Según se evidencia en el cuadro anterior y acorde a las revelaciones mencionadas en las actas y las notas explicativas de conciliación el saldo de la cuenta por cobrar por concepto de contribuciones, son confirmados y conciliados contra el control de recaudo llevado por la Oficina Asesora de Planeación y los saldos recíprocos reportados por las corporaciones.

La disminución del saldo comparado con el trimestre anterior corresponde, principalmente a la clasificación o recaudo de:

-La Sobretasa Ambiental por Peajes de la Vigencia 2021-2022 por la suma de \$412.641.845 liquidados por la Corporación Autónoma Regional del Dique- Cardique, los cuales fueron transferidos por la corporación por apropiación del presupuesto de la vigencia 2023 el 28 de abril de 2023 registrados con el DRXC No.9123 y la causación No.26423 con fecha 30 de junio de 2023

-Los aportes de 2025-02 liquidados por la Corporación Autónoma Regional De Antioquia- Corantioquia por la suma de \$1.608.770.218, transferidos por la corporación el 28 de marzo de 2025, recaudados por el Ministerio con fecha 1 de abril de 2025 contra el DRXC No.6825 y la causación No.13025.

Los saldos por cobrar a 30 de junio corresponden principalmente a la causación de los aportes del mes de mayo, excepto por el saldo de la cartera de la vigencia de 2024 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -Cra y Corporación Autónoma Regional del Cauca – Crc, las cuales están siendo gestionadas y evaluadas por la OAP tal y como se detalla en las notas de conciliación contable.

7.3 Transferencias por cobrar

Representa el saldo de los movimientos por cobrar correspondientes a la asignación y aprobación de recursos presupuestales al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020, los cuales son incorporados a los Estados Financieros, de conformidad con la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación.

CODIGO	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	416.753.886.527,68	442.257.733.796,82	-25.503.847.269,14
133702	Sistema general de regalías	416.753.886.527,68	442.257.733.796,82	-25.503.847.269,14

La disminución de esta cuenta comparada con el trimestre anterior, la cual paso de \$442.257 millones a 31 de marzo, a \$416.753 millones al mes de junio, se dio por la aplicación del numeral 4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GIRO DE RECURSOS de la resolución 191 de 2020 emanada de la Contaduría General de la Nación - CGN , concordante con las resoluciones 1829 del 23 de diciembre 2024, 1862 del 26 de diciembre 2024 y 1869 del 27 de diciembre de 2024, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se priorizaron y aprobaron 29 proyectos en total, 18 de la convocatoria de municipios menores a 50.000 habitantes y 11 de la convocatoria de ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental, por un valor total de \$477.580 millones.

Lo anterior atendiendo lo establecido en la Ley 2056 de 2020 la cual en el artículo 50 literal c) establece que los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías (SGR) financiarán proyectos relacionados con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que serán presentados a través de convocatorias que estructuren el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación.

Asimismo, el Decreto 1821 de 2020 dispone que para la financiación de estos proyectos deben surtirse las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación del plan de convocatorias (artículo 1.2.6.1.2).
2. Estructuración y socialización de los términos de referencia de las convocatorias (artículo 1.2.6.1.5).
3. Verificación de reglas y condiciones habilitantes (artículo 1.2.6.1.5).
4. Evaluación técnica (artículo 1.2.6.1.6).
5. Listado de elegibles (artículo 1.2.6.1.7).
6. Viabilidad (literal b del artículo 1.2.1.2.8).
7. Priorización y aprobación (literal d del artículo 1.2.1.2.11).

7.4 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad:

Representa los valores reportados por la Oficina Asesora Jurídica sobre los cobros coactivos que adelanta la Entidad en contra de terceros.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	30-06-25	21-03-25	VARIACIÓN
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	481.302.649	225.978.785	255.323.864
1.3.38.01	Sentencias	481.302.649	225.978.785	255.323.864

Durante el segundo trimestre se presentó un incremento del 53% en estas cuentas por cobrar de acuerdo con los procesos reportados por la Oficina Asesora Jurídica, los cuales se describen a continuación:

NIT	NOMBRE	VALOR CUENTA POR COBRAR
802009883	ZOOSEL S A	15.296.931
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	14.967.934
890980344	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	9.609.918
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHAC	10.091.998
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	113.541.732
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	31.155.413
79298122	EDWARD JOAQUIN PINO BENITEZ	49.125.662
891680010	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	11.534.276

La cuenta de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, a corte de junio de 2025, se encuentra comprendida por los siguientes terceros:

Identificación	Tercero	Saldo a junio 30 de 2025
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	31.155.413,00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	113.541.732,00
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	10.091.998,00
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	14.967.934,00
890980344	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	9.609.918,00
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	11.534.276,00
802009883	ZOOSEL S A	15.296.931,00
79298122	EDWARD JOAQUIN PINO BENITEZ	49.125.662,00
19490179	CARLOS ENRIQUE SAENZ GOMEZ	225.978.785,00
	TOTAL:	481.302.649,00

7.5 Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de Minambiente por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, tales como:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025-06		
COD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.376.540.582	-	11.376.540.582
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	169.230.496	-	169.230.496
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	9.543.455	-	9.543.455
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	11.197.766.631	-	11.197.766.631

Pago por cuenta de terceros: registra los valores por incapacidades reconocidas por el principio del devengo, con base en la liquidación de la nómina mensual de los funcionarios del Ministerio. El Ministerio adelanta la gestión de cobro ante las diferentes Entidades Promotoras de Salud -EPS, quienes consignan en la cuenta del Banco de la República asignada por la DGCPTN para este fin, los saldos por cobrar son conciliados y depurados mensualmente contra los reportes presentados por el Grupo de Talento Humano.

En el siguiente cuadro se presentan los saldos comparativos por cada EPS a 30 de junio de 2025 con respecto al primer trimestre del 2025, donde la variación positiva del (10,50%), se debió a las incapacidades causadas y pagadas a los funcionarios por el Ministerio y a la no recuperación de cartera, así:

Nit	Entidad - EPS	Saldo Final 2025-06	Saldo Final 2025-03	Variación Porcentual %
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	49.387.161,00	47.344.076,00	-4,14
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.909.697,00	1.909.697,00	0,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5.571.768,00	160.833,00	-97,11
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	80.916.095,00	77.421.591,00	-4,32
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	10.812.214,00	10.752.525,00	-0,55
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	9.033.042,00	9.033.042,00	0,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9.303.095,00	5.480.926,00	-41,08
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	-	0,00	0,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	-	0,00	0,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.297.424,00	1.043.561,00	-54,58
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	-	0,00	0,00
TOTALES		169.230.496,00	153.146.251,00	10,50

En el siguiente cuadro se pueden evidenciar las incapacidades presentadas por mes para el segundo trimestre.

INCAPACIDADES SEGUNDO TRIMESTRE 2025	
Mes	Valor
Abril	7.484.252,00
Mayo	4.067.034,00
Junio	4.532.959,00
Total trimestre	16.084.245,00

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías: representa la suma que el Ministerio consignó en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional como Recursos Sujetos a Devolución, originados por el pago 5 del contrato 207 de 2021, por el fallecimiento del contratista César Augusto Martínez Chaparro, según la liquidación del contrato de \$10.300.000, menos las deducciones de ley, determinado en la Resolución 1536 de 2021.

Otras cuentas por cobrar: Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

El saldo de la cuenta está compuesto principalmente por el valor de las cuentas por cobrar, reportadas por la sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex S.A en virtud de la ejecución de los recursos en administración del Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad por la suma de \$11.189 millones de pesos, de conformidad con los estados financieros reportados por la Fiduciaria.

Continuo a lo anterior, en esta cuenta se registra la suma de \$7.821.000, correspondiente al saldo por cobrar originado por el doble pago de aportes a seguridad social, liquidadas por el Grupo de Talento Humano con base a las resoluciones por sentencia de reajuste a la pensión de los exfuncionarios, las cuales se pagaron de modo masivo los días 22, 26 y 27 de diciembre de 2017, así:

NOMBRE DEL PENSIONADO	22-dic-17	26-dic-17	27-dic-17
ANA DOLORES VESGA		1.980.900	1.980.900
ANA MIREYA LLANTEN		1.267.600	1.267.600
JOSE EPIGMENIO PEÑA Nota No.01		161.600	161.600
JUAN DAVID VARGAS Nota No.02	327.600	369.200	369.200
NESTOR MOISES VIDAL		2.710.500	2.710.500
PAULINA PARDO VILLAMIL		4.027.600	4.027.600
JOSE FRANCISCO FERNANDEZ		1.941.900	-
LUIS ALBERTO ACOSTA		240.500	-
RAFAEL RIVEROS CASAS		1.053.300	-
TOTAL PAGADO	327.600	13.753.100	10.517.400

Descontado el reintegro efectuado por la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud -Adres, correspondiente al doble pago de planillas, efectuado el 27 de diciembre y un parcial del 26 de diciembre de 2017, el detalle del saldo corresponde a:

NOMBRE DEL PENSIONADO	SALDOS X COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
	PAGOS DUPLICADOS			REINTEGROS	
	26-dic-17	27-dic-17	CXC	14-abr-18	SALDO CXC
ANA DOLORES VESGA		1.980.900	1.980.900	1.980.900	-
ANA MIREYA LLANTEN- NUEVA E.P.S		1.267.600	1.267.600		1.267.600
JOSE EPIGMENIO PEÑA- NUEVA E.P.S		161.600	161.600		161.600
JUAN DAVID VARGAS	327.600	369.200	696.800	696.800	-
NESTOR MOISES VIDAL- NUEVA E.P.S		2.710.500	2.710.500	346.300	2.364.200
PAULINA PARDO VILLAMIL - MEDIMAS	-	4.027.600	4.027.600	-	4.027.600
TOTAL PAGADO	327.600	10.517.400	10.845.000	3.024.000	7.821.000
No. Planillas	60	313	373	181	192

Se han realizado gestiones con el fin de sanear y confirmar el saldo por cobrar, se envió vía correo electrónico al Grupo de Tesorería, un informe detallado de las planillas por aportes pendientes de solicitud de devolución, apoyando el proceso de descargar desde la plataforma de Planilla Simple las planillas, enviadas a la Oficina Asesora Jurídica por el Grupo de Tesorería, como información adjunta al expediente para gestión de cobro ante las EPS.

Nota 10. Propiedades, planta y equipo

Comprenden los bienes tangibles de propiedad del Ministerio que se utilizan para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Composición

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025 está conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABL	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2025-06	2025-03	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30.821.197.613	31.642.718.705	-821.521.092
	Costo de Adquisición (db)	39.706.794.856	40.097.179.375	-390.384.520
1.6.05	Terrenos	1.685.009.466	1.685.009.466	-
1.6.35	Bienes muebles en bodega	6.413.848	6.413.848	0
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	4.886.178.207	5.318.136.227	- 431.958.020
1.6.40	Edificaciones	15.319.705.939	15.319.705.939	-
1.6.55	Maquinaria y equipo	676.702.977	657.067.977	19.635.000
1.6.60	Equipo médico y científico	159.806.736	159.806.736	-
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.528.716.580	1.528.716.580	-
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	14.076.527.896	14.054.589.396	21.938.500
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.367.733.205	1.367.733.205	-
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	-
1.6.85	Depreciación acumulada (cr)	-8.885.597.242	-8.454.460.670	- 431.136.573
1.6.85.01	Depreciación: Edificaciones	-3.181.668.082	-3.149.144.021	-32.524.061
1.6.85.04	Depreciación: Maquinaria y equipo	-401.543.324	-384.990.871	-16.552.453
1.6.85.05	Depreciación: Equipo médico y científico	-70.126.252	-70.126.252	-
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-293.590.192	-274.395.870	-19.194.322
1.6.85.07	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-4.193.466.123	-3.848.487.235	-344.978.888
1.6.85.08	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-741.341.270	-723.454.421	-17.886.849
1.6.85.09	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	-
1.6.85.15	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	-3.862.000	-3.862.000	0

El valor de los activos que conforman la Propiedad Planta y Equipo del Ministerio, están representados por su costo de adquisición, disminuido por el reconocimiento de la

depreciación generada por el uso o desgaste normal del activo con el paso del tiempo o por su obsolescencia.

El valor económico de la adquisición de un activo se respalda mediante los comprobantes de entrada al almacén reportados por Grupo de Servicios Administrativos, validado contablemente con la factura o documento equivalente a la compra. Igualmente, la salida o descargue del inventario, se realiza por su valor en libros, con base en los comprobantes de salida reportados por el almacén, validado contablemente contra el documento o acto administrativo que corresponda.

La disminución en el valor total de la propiedad, planta y equipo con corte a 30 de junio de 2025 comparado al 31 de marzo 2025, por valor de \$390 millones antes de depreciación, se concentra por la disminución de 410 millones producto de la baja definitiva de unos bienes muebles y de unos bienes intangibles del inventario del Ministerio, establecido mediante resolución 0376 del 02 de abril de 2025 con comprobante de salida de almacén 205 del 15 de mayo, grupo contable que se vio incrementado por la compra de unos equipos y herramientas por valor de \$19 millones, el cual ingreso al almacén del Ministerio mediante comprobante 207 del 15 de mayo 2025.

Los movimientos consignados en la contabilidad se deben a la salida o descargue del inventario, la cual se realiza por su valor en libros, con base a los comprobantes de salida reportados por el Almacén mes a mes, validado contablemente con los soportes, documentos o actos administrativos que correspondan.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	TOTAL
SALDO INICIAL	856.721.559	19.150.104.597	1.367.733.205	178.496.876	1.535.545.732	3.862.000	23.092.463.970
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	19.635.000	- 410.019.520	0	0	0	-	- 390.384.520
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	39.270.000	92.089.852	0	0	0	-	131.359.852
- Salida por traslado de cuentas (CR)	-19.635.000	- 502.109.371	0	0	0	-	-521.744.371
SALDO FINAL	876.356.559	18.740.085.078	1.367.733.205	178.496.876	1.535.545.732	3.862.000	22.702.079.450
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-401.543.324	-4.193.466.123	-741.341.270	-70.126.252	-293.590.192	0	-5.700.067.160
+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-384.990.871	-3.848.487.235	-723.454.421	-70.126.252	-274.395.870	-3.862.000	-5.305.316.649
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-16.552.453	-344.978.888	-17.886.849	-	-19.194.322	3.862.000	-394.750.512
VALOR EN LIBROS	474.813.235	14.546.618.954	626.391.936	108.370.624	1.241.955.540	3.862.000	17.002.012.290
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	17.853.121,00	-	-	-	-	- 17.853.121,00
- Gastos (pérdida) 580019		17.853.121,00					17.853.121,00

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	1.685.009.466	15.319.705.939	17.004.715.405
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	-3.181.668.082	-3.181.668.082
+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-3.149.144.021	-3.149.144.021
+ Depreciación aplicada vigencia actual		-32.524.061	-32.524.061
VALOR EN LIBROS	1.685.009.466	12.138.037.857	13.823.047.323
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	1.685.009.466	15.319.705.939	17.004.715.405
+ En servicio	1.685.009.466	15.319.705.939	17.004.715.405
+ Pendientes de legalizar		-	-

10.4 Estimaciones

Para los activos se aplicó la alternativa de medición N° 1 (Medición al Costo) y se reconocieron los activos cuyo costo supera los 3.5 SLMLV, se excluyen los equipos de cómputo, los cuales independientemente de su costo de adquisición se reconocerán como parte de la propiedad, planta y equipo, de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables.

10.4.1 Depreciación - Línea recta

Para determinar la depreciación de los activos, el Ministerio aplicará uniformemente en todos los periodos el método de depreciación de línea recta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
	Terrenos		
INMUEBLES	Edificaciones	50	120
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

Nota 14. Activos intangibles

Representa los recursos intangibles, sobre los cuales el MinAmbiente tiene el control y espera obtener beneficios económicos futuros, y son utilizados para la prestación de servicios y con propósitos administrativos.

Composición

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025 es:

CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	1.651.231.422	1.451.735.951	199.495.471
1.9.70	Activos intangibles	8.357.282.068	8.357.282.068	-
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.706.050.646	-6.905.546.117	199.495.471

Activos y amortización de Intangibles

Registra las licencias y software adquiridos por el Ministerio, necesarios para la utilización de los equipos de cómputo.

Dadas las características de los activos intangibles en la entidad, se les asigna una vida útil finita, ya que es posible determinar el período durante el cual se espera que contribuyan al logro de los objetivos institucionales mediante la prestación de servicios o generación de beneficios económicos. Por esta razón, dichos activos deben ser objeto de amortización, distribuyendo su costo a lo largo de su vida útil estimada, de acuerdo con las políticas contables establecidas.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta y su vida útil será la determinada por el contrato de la licencia, en el caso del software licenciados, y para aquellos softwares de propiedad, será definida por la Oficina de Tecnología de Información y de las Comunicaciones.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	15	0	15
+ Vida útil definida	5	0	5
+ Vida útil indefinida	10	0	10

14.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	7.920.514.714	436.767.355	8.357.282.068
SALDO FINAL	7.920.514.713	436.767.355	8.357.282.068
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-6.706.050.646	-	-6.706.050.646
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-6.905.546.117	-	-6.905.546.117
+ Amortización aplicada vigencia actual	-210.524.048		-210.524.048
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	410.019.520		410.019.519,62
VALOR EN LIBROS	1.214.464.068	436.767.355	1.651.231.422
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-85	-	-80
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-

La disminución del saldo en libros comparado con respecto al año anterior corresponde al registro de la amortización de las licencias efectuada durante el segundo trimestre, además de la disminución por la baja definitiva de unos bienes muebles y de unos bienes intangibles del inventario del Ministerio, establecido mediante resolución 0376 del 02 de abril de 2025 con comprobante de salida de almacén 205 del 15 de mayo.

Nota 16. Otros derechos y garantías

Representa los recursos controlados por la Entidad que son complementarios para la prestación de servicios y el desarrollo de los propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros.

Composición

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025 es:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	599.632.106.886	736.150.352.649	-136.518.245.763
1.9.06	Avances y anticipos entregados	8.588.827.084	1.055.333.780	7.533.493.304
1.9.08	Recursos entregados en administración	498.713.902.290	395.947.115.618	102.766.786.672
1.9.86	Activos diferidos	92.329.377.511	339.147.903.251	-246.818.525.740

16.1 Avances y Anticipos entregados

Representa los valores entregados por la entidad, por concepto de avances para viáticos y gastos de viaje y anticipos para la adquisición de bienes y servicios, que están pendientes de legalización, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
CÓD CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	8.588.827.084	1.055.333.780	7.533.493.304
1.9.06.03	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	168.662.508	122.514.769	46.147.739
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVI	8.420.164.576	932.819.011	7.487.345.565

Del 100% de los Avances para viáticos y gastos de viaje que se autorizan a los funcionarios y/o contratistas del Ministerio con el fin de ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, se puede evidenciar en el siguiente cuadro por año las comisiones que están pendientes de legalizar a junio del 2025 corresponde al 22,23%, y el porcentaje de legalizaciones es del 77,77%. Así mismo para el Sistema General de Regalías - SGR el porcentaje de comisiones pagadas por anticipado y sin legalizar es del 100%.

Entidad	Año	Saldo Inicial	Avance Viaticos	Comisiones Legalizadas	Saldo Final	% Comisiones Legalizadas	% Comisiones pendientes de legalizar Año	Comisiones Pendientes de legalizar a 30/06/2025	% Comisiones pendientes de legalizar Año 2025
MinAmbiente	2022	395.545.277	268.326.768	660.159.845	3.712.200	99,44	0,56	2.306.783,00	0,35
MinAmbiente	2023	3.712.200	812.930.452	707.161.532	109.481.120	86,59	13,41	-	0,00
MinAmbiente	2024	109.481.120	1.613.881.044	1.132.161.368	591.200.796	65,69	34,31	26.664.975,20	1,55
MinAmbiente	2025	591.200.796	162.427.083	586.076.731	167.551.148	77,77	22,23	138.579.390,00	18,39
Total Comisiones pendientes de legalizar								167.551.148	

Entidad	Año	Saldo Inicial	Avance Viaticos	Comisiones Legalizadas	Saldo Final	% Comisiones Legalizadas	% Comisiones pendientes de legalizar Año	Comisiones Pendientes de legalizar a 30/06/2025	% Comisiones pendientes de legalizar Año 2025
SGR	2025	-	1.111.360	-	1.111.360	0,00	100,00	1.111.360,00	100,00
Total		-	1.111.360	-	1.111.360	0,00		1.111.360,00	100,00
TOTAL COMISIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR ANTICIPO MINISTERIO GESTIÓN GENERAL- SGR								168.662.508	

Anticipo para adquisición de bienes y servicios:

El saldo reflejado en la cuenta de Anticipo para adquisición de bienes y servicios incluye la suma de \$264.223.080 girados por el Ministerio a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI con cargo al convenio OEI 01 de 2004 firmado con la Unión Temporal Intersina II, el cual está pendiente de legalizar, teniendo en cuenta que el reintegro de dichos recursos al Tesoro Nacional está condicionado por la OEI, toda vez que dicha Organización actuó en calidad de contratante, poniendo de conocimiento el

trámite de una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, que impide su devolución hasta tanto no se tenga un fallo definitivo.

La subcuenta de anticipo de adquisición de bienes y servicios la complementa \$8.155.941.496,20 corresponde a la incorporación de los movimientos contables registrados en el SPGR, distribuido de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

Tercero	Saldo a 30 de Junio 2025
UNIÓN TEMPORAL FORESTAL DE LA ORINOQUIA "UTF DE LA ORINOQUIA"	611.115.830,00
CONSORCIO INTERVENTORIA PARATEBUENO 2023	57.480.101,00
CONSORCIO CIENAGA ZAPATOSA	6.985.707.729,20
CONSORCIO INTERVENTORIA FCyA 2025	501.637.836,00
TOTAL:	8.155.941.496,20

16.2 Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad, administrados por la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DGCPN, en la modalidad de Contratos de Fiducia Pública y Cuenta Única Nacional CUN.

Contrato Fiduciario:

Los recursos en administración por este concepto corresponden a los fondos de contingencias para el pago de procesos judiciales de las entidades estatales, constituidas con base en el Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual representa un saldo total acumulado a 30 de junio de 2025 por valor de \$7.377 millones.

Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad-PA FVB, suscrito entre el Ministerio y Fiducoldex S.A mediante el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos CD 1292-2023 con un saldo al cierre del mes de junio por \$214.363 millones, los cuales son conciliados recíprocamente con la entidad al cierre de cada trimestre.

Cuenta Única Nacional

Corresponde a los recursos del FCA transferidos a la Cuenta Única Nacional CUN, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2785 de 2013, el cual presenta un saldo a 30 de junio de 2025 de \$276.940 millones.

La variación del saldo comparado con el periodo anterior corresponde a los aportes del FCA recaudados y trasladados a la CUN durante el trimestre de abril a junio de 2025, disminuido por las transferencias efectuadas a las corporaciones beneficiarias para la ejecución de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, 16.3 Activos diferidos

16.3 Activos diferidos

Su valor representa la asignación de los recursos del Presupuesto General de la Nación al presupuesto del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020 con reconocimiento contable a partir del mes de agosto de 2022, en la subcuenta Gasto diferidos por transferencias condicionadas, los cuales se incorporan en los Estados Financieros dando cumplimiento de la resolución 191 de 2020, Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. expedida por la Contaduría General de la Nación.

Esta cuenta paso de \$265.149 millones al cierre de marzo de la presente vigencia a \$40.535 millones a junio de 2025. Su aumento en el primer trimestre se dio por la priorización y aprobación en el mes de diciembre de 2024 de proyectos por recursos del Sistema General de Regalías. mediante las resoluciones 1829 del 23 de diciembre 2024. 1862 del 26 de diciembre 2024 y 1869 del 27 de diciembre de 2024. Su aumento y disminución se desarrolló por la aplicación del numeral 3.1 de la resolución 191 de 2020.

Nota 21. Cuentas por pagar

Representa las obligaciones adquiridas por Minambiente con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes a este.

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025 es:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	716.845.642.535	768.917.616.457	-52.071.973.922
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	205.577.694	281.455.957	-75.878.263
2.4.02	Subvenciones por pagar	33.936.659.287	37.940.088.568	-4.003.429.281
2.4.03	Transferencias por pagar	289.119.391.328	355.411.434.251	-66.292.042.924
2.4.07	Recursos a favor de terceros	11.613.713.838	3.604.371.252	8.009.342.586
2.4.24	Descuentos de nómina	463.019.513	318.933.137	144.086.376
2.4.36	Retenciones	588.699.582	389.323.456	199.376.126
2.4.40	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	0	0
2.4.45	Impuesto al valor agregado IVA	-74.641.472	-53.330.956	-21.310.516
2.4.60	Créditos Judiciales	368.525.092.216	368.519.945.003	5.147.213
2.4.90	Otras cuentas por pagar	12.468.130.549	2.505.395.788	9.962.734.761

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Registra las obligaciones adquiridas por el Ministerio con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto nacional, por gastos de funcionamiento e inversión, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	205.577.694	281.455.957	-75.878.263
2.4.01.01	Bienes y servicios	24.990.000	24.990.000	0
2.4.01.02	Proyectos de inversion	180.587.694	256.465.957	-75.878.263

El saldo comparado con el periodo anterior representa una disminución del pasivo por concepto de Proyectos de Inversión, correspondiente al pago parcial o total de las obligaciones contraídas con terceros.

21.2 Transferencias por Pagar

Representa el saldo de los recursos a transferir sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento en la Ejecución de Proyectos

de Inversión, con recursos asignados al SPGR, los cuales son reasignados a las entidades beneficiarias para su ejecución.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	289.119.391.328	355.411.434.251	-66.292.042.924
2.4.03.15	Otras transferencias	289.119.391.328	355.411.434.251	-66.292.042.924
	Ministerio de Ambiente	-		
	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías	289.119.391.328		

Presenta una disminución de la subcuenta 240315 otras transferencias. lo anterior en aplicación de la resolución 191 de 2020 Por la cual se incorpora. en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. Su disminución se dio por la aplicación del numeral 4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GIRO DE RECURSOS. la cual paso de \$355.411 millones a corte de marzo de la presente vigencia a \$289.119 millones a junio.

21.3 Recursos a favor de terceros

Representa los valores a favor de otras entidades privadas o personas naturales, agrupadas en las siguientes cuentas así:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	11.613.713.838	3.604.371.252	8.009.342.586
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	11.608.481.015	3.599.306.121	8.009.174.894
2.4.07.22	Estampillas	2.154.823	1.987.131	167.692
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	3.078.000	3.078.000	0

Recaudos por Clasificar: Representa el pasivo transitorio de recaudo pendientes de ser identificado y clasificadas por procesos automáticos SIIF Nación, se originan mediante el registro de los Documentos de Recaudo por Clasificar-DRXC asignados a la Entidad por consignaciones efectuadas directamente en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN por concepto de reintegros de gastos

de funcionamiento e inversión y por el cargue de las consignaciones efectuadas por las Corporaciones Autónomas Regionales por transferencia de los aportes o contribuciones al FCA.

El saldo al cierre del periodo está representado principalmente por los DRXC asignados por la DGCPTN pendientes de ser identificados y clasificados al cierre de la vigencia de 2024, los cuales se registraron mediante la funcionalidad de comprobante manual, debitando la subcuenta 572080 Recaudos y acreditando el auxiliar directo 240720001 Recaudos por clasificar, dando cumplimiento a lo establecido en el Instructivo No.001 del 16 de diciembre de 2024 expedido por la CGN, sumado a la reclasificación del DRXC No. 3306425 del marzo de 2025 por valor de \$11.598.575.000 correspondiente al recaudo pendiente de ser clasificado por procesos automáticos SIIF Nación al cierre del trimestre.

Estampillas: Representa los descuentos por retención del impuesto "*Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia*" que recae sobre todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, en cualquier lugar del territorio en donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. En tal caso, el hecho generador se extiende a los contratos conexos al de obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría. El saldo corresponde a las deducciones realizadas durante el segundo trimestre de 2025, los cuales son trasladadas al Ministerio de Educación Nacional cada seis meses.

Otros recursos a favor de terceros: Representa los descuentos por embargos ordenados por el Banco Agrario contra la prestación de servicios profesionales de los contratistas.

21.4 Descuentos de nómina

Registra el valor de las obligaciones de Minambiente originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios y pensionados, los cuales deben transferirse en el siguiente trimestre en los plazos y condiciones establecidas por las entidades correspondientes, los saldos detallados a 30 de junio de 2025 son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	463.019.513	318.933.137	144.086.376
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	183.486.100	127.502.724	55.983.376
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	164.852.545	119.352.878	45.499.667
2.4.24.05	COOPERATIVAS	54.204	54.204	-
2.4.24.07	LIBRANZAS	6.746.661	40.766.998	- 34.020.337
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	18.426.234	8.484.659	9.941.575
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO D	-	-	-
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	89.453.769	22.771.674	66.682.095

21.5 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

Registra los descuentos realizados por Minambiente en la aplicación de normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la administración distrital y municipales, por concepto de la retención en la fuente, retención de ICA, recaudada sobre los pagos o abonos en cuenta realizados a los proveedores de bienes y servicios, excepto cuando no se deben hacer por expresa disposición legal, este proceso de pago se elabora dentro de las fechas establecidas por las entidades recaudadoras.

21.6 Créditos Judiciales – Sentencias

La Contaduría General de la Nación-CGN- en su “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS*” ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados y ha determinado que “...*Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa comparará el valor provisionado con respecto al de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial y hará los ajustes que correspondan...*”. Así las cosas, el Ministerio viene dando cumplimiento a la Normativa de la CGN y a la establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-, y con base en la información enviada por la OAJ

mensualmente, se realizan los traslados a que haya lugar de la Provisión Contable a las Cuentas por Pagar, al igual que los ajustes contables necesarios cuando se realizan pagos de Sentencias.

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025 es:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	30-06-25	21-03-25	VARIACIÓN
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	368.525.092.216	368.519.945.003	5.147.213
2.4.60.02	Sentencias	368.525.092.216	368.519.945.003	5.147.213

Durante el segundo trimestre, no se realizaron pagos por concepto de sentencias, por el contrario, en el mes de mayo, la Oficina Asesora Jurídica reportó un incremento de \$5.147.213 por fallo a favor de la señora Gloria Bolivar por concepto de Incumplimiento en el pago de Auxilio Funerario.

A continuación, se presenta el saldo por tercero a 30 de junio de las Cuentas por Pagar – Sentencias-, así:

Tercero	Saldo a 30 de junio de 2025
CRISTOBAL MENA CORDOBA	361.830.396.604,43
JORGE ALFONSO CARO CARO	10.098.317,00
CESAR FERNAN VALERO SEPULVEDA	17.269.658,00
DIANA CAROLINA ORTIZ ALVAREZ	84.724.347,00
ESPERANZA SANCHEZ MOSQUERA	13.475.854,00
AZARIAS ALOMIA RIASCOS	5.123.865.386,00
CARLOS ANDRES FAJARDO ANDRADE	154.997.368,00
SIXTA TULIA PASINGA CERON	18.560.000,00
CLAUDIA PATRICIA QUINAYAS GAVIRIA	123.627.786,00
FLORIBERTO RODRIGUEZ GARCIA	85.750.000,00
GLORIA AMPARO MONTENEGRO HERNANDEZ	388.497.657,00
MARIA LUZ DEL SOCORRO TORO DEALVAREZ	250.000.000,00
DELIO DIAZ SOTO	15.390.863,00

MARIA DENIS TORRES CASTRO	268.206.918,00
GLORIA BOLIVAR SANCHEZ	5.147.213,00
ROSALINA MENESES CUATINDIOY	135.084.245,00
TOTAL:	368.525.092.216,43

21.1.7 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por Minambiente, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, los saldos detallados a 30 de junio de 2025 comparado con 31 de marzo del 2025 son:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12.468.130.549	2.505.395.788	9.962.734.761
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.828.968	1.828.968	0
2.4.90.32	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMACIÓN	1.621.304	1.621.304	0
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUCIONES	122.900	122.900	0
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	11.590.888.191	1.783.355.092	9.807.533.099
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	0	0	0
2.4.90.53	COMISIONES	842.712.000	632.034.000	210.678.000
2.4.90.55	SERVICIOS	30.632.186	86.433.524	-55.801.338
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	0	0
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	325.000	0	325.000

El saldo comparativo con la vigencia anterior, refleja un aumento importante, representado principalmente por el reconocimiento de los recursos en administración del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad - PA FVB, que al cierre de la vigencia, se encontraban pendientes de ser pagados, de conformidad con los reportados en los Estados Financieros EE.FF presentados por Fiducoldex S.A, de los cuales se registró por concepto de ejecución de proyectos de inversión en la subcuenta 249040 un valor de \$11.578 millones de pesos y por concepto de comisiones fiduciarias en la subcuenta 24.90.53 la suma de \$842 millones, correspondiente a los periodos de marzo a junio de 2025 a razón de \$210.678.000 por mes.

De conformidad con la oferta presentada por la sociedad fiduciaria, el valor máximo mensual a reconocerse como comisión fiduciaria fija mensual equivalente a la suma de ciento cuarenta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (148 SMLMV), representando para esta vigencia un cobro mensual de \$210.678.000.

Nota 22. Beneficios a los empleados

Representa las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Ministerio proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, el reconocimiento de las pensiones pagadas directamente, así como las que por disposiciones legales han sido asumidas por Minambiente, incluidas las de los extrabajadores del Inderena, entidad liquidada. Adicionalmente incluye el valor de los bonos pensionales emitidos de conformidad con las disposiciones legales. El cálculo actuarial presentado por Minambiente en 2016, fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a memorando 3-2021-013439, expediente 15287/2021/MEM.

Composición

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025, está conformado por las siguientes cuentas:

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	269.357.310.359	269.533.553.246	-176.242.887
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.768.973.708	3.466.398.914	302.574.794
2.5.14	Beneficios posempleo - pensiones	265.588.336.651	266.067.154.332	-478.817.681

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.768.973.708	3.466.398.914	302.574.794
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	1.898.284	1.898.284	-
2.5.11.02	CESANTÍAS	-	-	-
2.5.11.04	VACACIONES	1.039.853.000	1.422.896.586	- 383.043.586
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	692.872.206	939.138.749	- 246.266.543
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	768.634.129	555.802.208	212.831.921
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	1.176.660.640	434.840.587	
2.5.11.09	BONIFICACIONES	85.505.928	108.272.979	- 22.767.051
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	229.100	229.100	-
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	-	-	
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	3.295.221	3.295.221	-
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	25.200	25.200	-

22.4 Beneficios y plan de activos pos- empleo, pensiones y otros.

Representa el cálculo actuarial de pensiones actuales correspondiente al valor presente de los pagos futuros que, por disposiciones legales, han sido asumidas por la Entidad y deberá realizar a favor de sus actuales pensionados.

De conformidad con el Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos relacionados con el pasivo pensional establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás información emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

“Las entidades del nivel nacional responsables del pasivo pensional que, de acuerdo con la normatividad vigente, deban observar el cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revelarán la estimación de dicho cálculo. Cuando, por alguna circunstancia, el cálculo actuarial no haya sido aprobado por el Ministerio, podrán revelar la estimación del cálculo actuarial pendiente de aprobación, siempre que se atiendan los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes para su elaboración. (...) Las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales vigentes que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029.” (Subrayado fuera de texto)

Por lo anterior el pasivo pensional del Ministerio, se actualizó de acuerdo con los procedimientos y la información que se detalla a continuación:

- El Ministerio aplicó el numeral 8 del artículo 4 de la Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, que define el procedimiento contable para el registro de los bonos pensionales.
- El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones corresponde al valor presente de los pagos futuros que Minambiente deberá realizar por este concepto.
- El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- Esta cuenta registra las resoluciones del Ministerio por las cuales reconoció y ordenó el pago de cuotas partes de bonos pensionales, con redención normal,

y pago pensiones durante la vigencia. Minambiente reconoció y pagó las novedades que modifican la valoración Actuarial del Pasivo Pensional.

- El Ministerio presentó en 2016 el cálculo actuarial siendo aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a memorando 3-2021-013439, expediente 15287/2021/MEM.

El saldo a 30 de junio de 2025 clasificado por conceptos corresponde a:

PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	VALOR TOTAL
10.936.766,0	260.962.745.026	4.614.654.859	265.588.336.651

Corresponde al pago de las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios delINDERENA con redención normal ordenada mediante las correspondientes resoluciones, incluido el pago de la mesada pensional de un pensionado que no fue incluida en el proceso de transferencia por asunción de deuda ordenada mediante el Decreto 1627 del 30 de noviembre de 2021, traslada a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Pensiones -UGPP en el año 2021.

Nota 23. Provisiones

Corresponde a las reservas o fondos que se establecen para cubrir posibles erogaciones derivadas de litigios o acciones legales en curso, estas Provisiones se crean de acuerdo a los reportes realizados por la Oficina Asesora Jurídica -OAJ- del Ministerio al Grupo de Contabilidad, con base en el análisis de riesgo que realiza el Grupo de Procesos Jurídicos a través de sus apoderados, y aplicando la normativa que para tal fin ha establecido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-, donde se ha definido lo siguiente:

PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL PROCESO	TIPO DE REGISTRO EN eKOGUI	VALOR A REGISTRAR EN eKOGUI	VALOR A INFORMAR AREA FINANCIERA
ALTA	Provisión Contable	Valor Contingencia	Valor Contingencia*
MEDIA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia*
BAJA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia*
REMOTA	No se registra	\$ 0	\$ 0

*Valor contingencia de acuerdo con la metodología que utilice cada entidad

Adicionalmente la Contaduría General de la Nación en su “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS*” ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados, en las que las pretensiones económicas se refieran a efectivo y la afectación de las cuentas contables a saber, cuenta de orden, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y gastos entre otras.

Composición

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025 está conformado por lo siguiente:

COD	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	1.437.087.443.587	2.394.836.187.294	- 957.748.743.707
2.7.01	Litigios y demandas	1.437.087.443.587	2.394.836.187.294	- 957.748.743.707

23.1 Litigios y demandas

De acuerdo con el procedimiento de la Contaduría General de la Nación “... *cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida, la empresa registrará la provisión debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368(...) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS...*”.

Así las cosas y de acuerdo al Manual de Política Contable, la Oficina Asesora Jurídica a fin de asegurar que la evolución de los procesos litigiosos a favor o en contra de la Entidad se reflejen apropiadamente en los Estados Financieros, actualiza la valoración del riesgo de los procesos registrados en el Sistema Único de información Litigiosa del Estado eKOGUI de conformidad con la normatividad e instructivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reporta mensualmente a la Subdirección Administrativa y Financiera las novedades presentadas por cada expediente. Con base en lo anterior, el Grupo de Contabilidad ajusta los saldos de la provisión de los procesos, la cual es controlado a nivel del tercero demandante asociados a los expedientes.

Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa comparará el valor provisionado con respecto al de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial y hará los ajustes que correspondan.

El saldo a 30 de junio de 2025 presentó una disminución neta de \$ -957.748.743.707 equivalente al 40% frente al saldo del mes de marzo así:

CODIGO	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	1.437.087.443.587	2.394.836.187.294	- 957.748.743.707
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.437.087.443.587	2.394.836.187.294	- 957.748.743.707
2.7.01.03	Administrativas	1.437.087.443.587	2.394.836.187.294	- 957.748.743.707

A continuación, se realiza una descripción detallada de las cifras que generaron aumento y disminución en la provisión anteriormente reportada, con base en la información suministrada mensualmente por la OAJ:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR DISMINUÍDO EN EL TRIMESTRE	CONCEPTO
51975897	SANDRA MARTINEZ URIBE	777.706.845	SIN DESCRIPCIÓN
37801288	GLORIA BOLIVAR SANCHEZ	5.147.213	EXCLUIR, PROCESO TERMINADO CON SENTENCIA DESFAVORABLE, REVISAR CUENTAS POR PAGAR
96350838	GILMER CARVAJAL MEDINA	28.470.000	EXCLUIR POR CAMBIO DE RIESGO PROCESAL-EL ABOGADO CONSIDERA QUE CON EL AVANCE DEL PROCESO DISMINUYO A MEDIO LA PRESENCIA DE RIESGOS EXTRAPROCESALES
1038435818	JHON ESTEBAN ACOSTA MONTES	980.071.330.755	EXCLUIR, PROCESO TERMINADO CON SENTENCIA FAVORABLE AL MINISTERIO
36274835	FABIOLA ORTIZ LOSADA	71.175.000	
	SUBTOTAL	980.953.829.813	
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR INCREMENTO EN EL TRIMESTRE	CONCEPTO
35852396	ADRIANA MATURANA AGUALIMPIA	18.014.347.360	CAMBIO EN EL RIESGO PROCESAL
37801288	GLORIA BOLIVAR SANCHEZ	135.031	CAMBIO EN EL RIESGO PROCESAL
35605103	ANA BEATRIZ MEDINA MACHADO	1.220.180.000	
1076320831	MARIA ISABELINA MOSQUERA RENGIFO	332.688	CAMBIO VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL DE LA CALIFICACION DEL RIESGO PROCESAL- POR CAMBIO DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN Y TASA DE DESCUENTO- NO HUBO CAMBIO DE RIESGO PROCESAL
8902019006	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER	565.396.525	
18125669	JORGE ELIECER ANACONA DELGADO	3.705.000	
5282760	PEDRO ANANIAS ORTEGA RODRIGUEZ	8.541.000	
1001161900	KEINER DAMIT SOTO SAAVEDRA	3.390.584.634	INCLUIR POR CAMBIO DE RIESGO PROCESAL, EL ABOGADO ACTUAL CONSIDERA QUE EL RIESGO DE PÉRDIDA ES ALTO TODA VEZ QUE EXISTEN FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS QUE LOGREN DEMOSTRAR ALGUN TIPO DE ACCIÓN U OMISION EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO
19088938	OSCAR ALVARADO RETIS	336.589	CAMBIO VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL DE LA CALIFICACION DEL RIESGO PROCESAL- POR CAMBIO DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN Y TASA DE DESCUENTO- NO HUBO CAMBIO DE RIESGO PROCESAL
80761637	JOHN EDWIN LONDOÑO NOVOA	1.527.279	
	SUBTOTAL	23.205.086.106	
TOTAL MOVIMIENTOS SEGUNDO TRIMESTRE		957.748.743.707	

A continuación, se muestra el saldo por tercero a 30 de junio de la vigencia 2025:

Identificación	Tercero	Saldo a 30 de junio 2025
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	25.642.935.459,00
42082017	MARTHA LUCIA ZAMORA VILLANEDA	425.142.243,00
25195555	LUZ ADRIANA RENDON MARIN	353.880.044,00
69005719	GLORIA INES GUEVARA GOMEZ	71.175.000,00
20357821	NARDA LISSED GARZON LEAL	307.159.458,00
318294	ENRIQUE ANACONA CHANCHI	71.175.000,00
80761637	JOHN EDWIN LONDOÑO NOVOA	40.527.279,00
79250491	CARLOS ARTURO SAENZ SOCHA	34.626.476,00
1497090	OMER LINCER MOSQUERA OBANDO	41.538.381,00
1124855140	JUAN DAVID TORO ZAMBRANO	49.822.500,00
11303732	UBER ROLDAN CORTES	1.803.027.118,00
901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	2.495.825.847,00

19232781	ANTONIO MOSQUERA ANGEL	65.995.975.518,00
1148119515	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	199.290.000.000,00
1001161900	KEINER DAMIT SOTO SAAVEDRA	3.390.584.634,00
35605103	ANA BEATRIZ MEDINA MACHADO	14.064.180.000,00
27145845	MARIA FERNANDA ADARME	261.580.000,00
1076320831	MARIA ISABELINA MOSQUERA RENGIFO	137.982.999,00
35852396	ADRIANA MATURANA AGUALIMPIA	306.991.511.414,00
1078917812	TATIANA ALLIN RENTERIA	655.151.396.168,00
19088938	OSCAR ALVARADO RETIS	8.504.157,00
1078116330	LUZ MARINA MARTINEZ CHALA	389.087.347,00
27109382	ILSEN ARALY PORTILLA VALLEJO	104.400.000,00
36274835	FABIOLA ORTIZ LOSADA	0,00
69008291	LILI CENEIDA MUTUMBAJOY CORDOBA	49.822.500,00
18125669	JORGE ELIECER ANACONA DELGADO	42.705.000,00
18144218	VICENTE ROSERO NAUCIL	85.410.000,00
1077420457	LUZLEY PALACIOS PALACIOS	159.778.928.045,00
5282760	PEDRO ANANIAS ORTEGA RODRIGUEZ	8.541.000,00
	TOTAL:	1.437.087.443.587,00

Nota 24 Otros pasivos

El saldo a 30 de junio de 2025 de esta cuenta corresponde en su totalidad a la incorporación de registros contables del SPGR.

Representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Composición

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025, es:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
COD	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
2.9	OTROS PASIVOS	43.807.963.877	300.275.810.417	- 256.467.846.540
2.9.90	Otros pasivos diferidos	43.807.963.877	300.275.810.417	- 256.467.846.540

24.1 Otros pasivos diferidos:

Representa los Ingresos Diferidos por Transferencias Condicionadas asignados al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020.

La disminución de esta cuenta comparada con el trimestre anterior se dio por el valor del ingreso que se reconoció durante el segundo trimestre de 2025, producto de los procesos realizados de los 18 proyectos de la convocatoria de municipios menores a 50.000 habitantes y 11 de la convocatoria de ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental, por valor de \$477.580 millones, resoluciones 1829 del 23 de diciembre de 2024, 1862 del 26 de diciembre de 2024 y la 1869 del 27 de diciembre de 2024 proferidas por Minambiente.

Esta cuenta paso de \$300.275 millones al cierre de marzo de la presente vigencia a \$43.807 millones a junio de 2025. Su aumento en el primer trimestre se dio por los actos administrativos que priorización y aprobación en el mes de diciembre de 2024 proyectos por recursos del Sistema General de Regalías. Su disminución se desarrolló por la aplicación del numeral 3.1 de la resolución 191 de 2020.

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Representa los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad, detallados así.

Composición

25.1 Activos contingentes

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, como procesos que cursan a favor de la Entidad y en contra de terceros que, por su naturaleza, la probabilidad de cobro es baja. El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo con el saldo reportado a 31 de marzo de 2025 corresponde a:

Descripción		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
COD	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	14.604.145.871	14.604.145.871	-
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.790.165.861	7.790.165.861	-
8.1.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	-

COD	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACION
	ACTIVOS CONTINGENTES	14.604.145.871	14.604.145.871	-
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.790.165.861	7.790.165.861	-
8.1.20.04	Administrativas	7.790.165.861	7.790.165.861	-
8.1.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	-
8.1.90.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	-

25.2 Pasivos Contingentes

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica. De acuerdo con el Marco Normativo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- y su aplicativo eKOGUI, se deben registrar en las Cuentas de Orden de acuerdo con la calificación del riesgo, así:

PROBABILIDAD PERDIDA DEL PROCESO	TIPO DE REGISTRO EN eKOGUI	VALOR A REGISTRAR EN eKOGUI	VALOR A INFORMAR AREA FINANCIERA
MEDIA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia
BAJA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia
REMOTA	No registra	\$ 0	\$ 0

A su vez la Contaduría General de la Nación -CGN- establece que “...Cuando se establezca que la obligación es posible, es decir, que la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es menor que la probabilidad de no pérdida, la empresa revelará la obligación como un pasivo contingente. Adicionalmente, en la medida en que se pueda hacer una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, este se registrará debitando la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9905-PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS...”

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025 corresponde a:

CÓDIGO	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	60.378.554.184.131	57.959.669.932.553	2.418.884.251.578
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	60.378.554.184.131	57.959.669.932.553	2.418.884.251.578
CÓDIGO	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACION
	PASIVOS CONTINGENTES	60.378.554.184.131	57.959.669.932.553	2.418.884.251.578
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	60.378.554.184.131	57.959.669.932.553	2.418.884.251.578
9.1.20.02	Laborales	62.587.691.601	62.224.449.248	363.242.353
9.1.20.04	Administrativos	60.315.966.492.530	57.897.445.483.305	2.418.521.009.225

Su variación representa un crecimiento neto del 4% de acuerdo con la valoración del riesgo realizado por los apoderados de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ para cada uno de los procesos, información reportada a la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF- para su registro y posterior conciliación. Mensualmente se realiza un acta donde se deja constancia de la conciliación realizada entre las cifras registradas en el Ekogui (OAJ) y los registros contables, dando cumplimiento a los controles establecidos en el Manual de Política Contable de la Entidad.

Nota 26. Cuentas de orden

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de la Entidad.

Composición

El saldo a 30 de junio de 2025 comparativo a 31 de marzo de 2025, es:

26.1 Cuentas de orden Deudoras

COD	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	- 14.604.145.871	- 14.604.145.871	-
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	6.600.079.054	6.600.079.054	-
8.3.15	Bienes y derechos retirados	6.236.508.061	6.236.508.061	-
8.3.47	Bienes entregados a terceros	363.570.994	363.570.994	-
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-21.204.224.925	-21.204.224.925	-
8.9.05	Activos contingentes por contra (cr)	- 7.790.165.861	-7.790.165.861	-
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	- 13.414.059.064	-13.414.059.064	-

26.2 Cuentas de orden Acreedoras

COD	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	60.378.554.184.131	57.959.669.932.553	2.418.884.251.578
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	410.060.473	410.060.473	-
9.3.06	Bienes recibidos en custodia	410.060.473	410.060.473	-
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 60.378.964.244.604	- 57.960.079.993.026	- 2.418.884.251.578
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	- 60.378.554.184.131	- 57.959.669.932.553	- 2.418.884.251.578
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	- 410.060.473	- 410.060.473	-

Su variación representa una disminución importante de valor estimado del Pasivo Contingente por concepto de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de

Conflictos que cursan en contra de la entidad, los cuales son calificados como procesos con un riesgo de probabilidad de pago posible, siendo ajustados conforme al reporte mensual entregado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Pasivos Contingentes:

Los activos y los pasivos contingentes se detallaron y explicaron en la Nota 25.

Las cuentas deudoras de control registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad del Ministerio, entregados bajo la modalidad de comodato, o dados de baja.

Las cuentas acreedoras de control registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad de terceros recibidos por la Entidad bajo la modalidad de custodia.

Nota 27. Patrimonio

Representado por el capital de la Entidad, el resultado del ejercicio, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos, cuyas variaciones se deben reconocen directamente.

Composición

El saldo a 30 de junio 2025, comparativo a 31 de marzo de 2025, presentan las siguientes variaciones:

		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO	CONCEPTO	2025-06	2025-03	VARIACIÓN
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-1.356.396.756.208	-2.499.523.917.470	1.143.127.161.262
3.1.05	Capital fiscal	-1.140.307.142.175	-1.140.307.142.175	-
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	8.746.418.022	8.757.330.366	- 10.912.344
3.1.10	Resultado del ejercicio	231.946.995.626	-911.191.077.980	1.143.138.073.606
3.1.51	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-456.783.027.682	-456.783.027.682	-

27.1 Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos distribuidos a la Entidad correspondiente a un déficit financiero.

27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

El valor presentado corresponde al resultado acumulado al 31 de diciembre de 2024, derivado de la diferencia entre los ingresos y los gastos causados por la Entidad durante cada ejercicio contable anual. Al corte del 31 de marzo de 2025, los saldos consolidados del Ministerio y del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) reflejan el registro acumulado con la pérdida correspondiente a la vigencia 2024.

1- Justificación por la cual no se realiza una reexpresión retroactiva por efecto de los registros efectuados en las cuentas por corrección de errores de ejercicios anteriores efectuados durante la vigencia.

Expuesta la materialidad de los errores registrados en la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores -corrección de errores de un periodo contable anterior se evidencia que estos no afectan el Estado de Resultados Integrales del periodo. Por lo tanto, al considerar que los errores no son materiales y no afectan el estado de resultados Integrales del periodo los estados financieros no deben ser reexpresados, evidenciando que las correcciones de estos errores no tienen efectos fiscales o fraudulentos.

27.3 Resultado de Ejercicios

Representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, el cual se traslada a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores, al inicio del periodo contable siguiente, como un excedente o un déficit resultante del cierre del ejercicio anual.

NOTAS QUE REPRESENTAN EL ESTADO DE RESULTADO

Nota 28. Ingresos

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de incremento del valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un aumento o disminución del patrimonio.

Composición

Los saldos a 30 junio de 2025 comparativos a 30 de junio 2024 corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
4	INGRESOS	1.044.466.860.427	296.736.947.754	1.549.619.930.182
4.1	INGRESOS FISCALES	45.837.390.684	45.485.001.372	352.389.312
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	520.495.277.744	15.923.648.771	504.571.628.973
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	470.149.905.738	172.831.517.202	297.318.388.536
4.8	OTROS INGRESOS	7.984.286.261	62.496.780.410	-54.512.494.148

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.036.482.574.165	234.240.167.344	802.242.406.821
4.1	INGRESOS FISCALES	45.837.390.684	45.485.001.372	352.389.312
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	45.837.390.684	45.485.001.372	352.389.312
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	520.495.277.744	15.923.648.771	504.571.628.973
4.4.13	Sistema general de regalías	440.666.766.441	15.923.648.771	424.743.117.670
4.4.28	Otras transferencias	79.828.511.302,70	0	79.828.511.303
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	470.149.905.738	172.831.517.202	297.318.388.536
4.7.05	Fondos recibidos	466.407.238.138	170.383.004.126	296.024.234.012
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	3.742.667.600	2.448.513.076	1.294.154.524

28.1.1 Ingresos Fiscales

Representa los ingresos obtenidos por Minambiente a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros, derivados del poder impositivo del Estado.

Ingresos no tributarios por concepto de Contribuciones: representa los aportes al Fondo de Compensación Ambiental, autoliquidados por las Corporaciones Autónomas Regionales por periodos mensuales de conformidad con la Ley 344 de 1996.

ID	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL
4.1	INGRESOS FISCALES			
4.1.10	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	45.721.751.715	-	45.721.751.715
4.1.10.02	Multas	0		0
4.1.10.61	Contribuciones	45.721.751.715	0	45.721.751.715

Los saldos a 30 de junio de 2025 comparados a 30 de junio de 2024, clasificados por cada corporación son:

NIT	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2025-06	SALDO A 2024-06	VARIACION \$	%
800.099.287	DEL MAGDALENA	671.896.592	587.890.000	84.006.592	14,29%
800.252.037	DE CHIVOR CORPOCHIVOR	1.215.024.942	848.308.855	366.716.087	43,23%
800.252.843	DE BOYACA CORPOBOYACA	1.257.368.460	1.793.717.398	- 536.348.938	-29,90%
800.254.453	DEL CANAL DEL DIQUE	1.739.711.729	2.114.611.654	- 374.899.925	-17,73%
800.255.580	DEL ALTO MAGDALENA CAM	2.052.254.563	2.588.756.281	- 536.501.718	-20,72%
802.000.339	DEL ATLANTICO C.R.A.	2.934.378.030	4.533.144.797	- 1.598.766.767	-35,27%
804.000.292	DE SANTANDER CAS	2.979.038.607	1.851.833.117	1.127.205.490	60,87%
806.000.327	DEL SUR DE BOLIVAR	76.095.338	171.219.091	- 95.123.753	-55,56%
811.000.231	DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	8.551.456.629	7.457.897.008	1.093.559.621	14,66%
823.000.050	DE SUCRE CARSUCRE	106.754.510	185.360.551	- 78.606.041	-42,41%
832.000.171	DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	1.671.386.540	1.864.898.778	- 193.512.238	-10,38%
832.000.283	DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	1.539.813.530	1.314.763.501	225.050.029	17,12%
890.000.447	DEL QUINDIO	290.491.198	454.441.491	- 163.950.293	-36,08%
890.201.573	PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	1.215.108.174	559.075.875	656.032.299	117,34%
890.399.002	DEL VALLE DEL CAUCA	2.797.073.664	2.777.524.827	19.548.837	0,70%
890.505.253	DE LA FRONTERA NORORIENTAL	1.272.946.094	3.443.702.981	- 2.170.756.887	-63,04%
890.704.536	DEL TOLIMA	1.666.783.540	1.236.355.066	430.428.474	34,81%
890.803.005	DE CALDAS CORPOCALDAS	1.640.147.030	1.279.472.754	360.674.276	28,19%
890.985.138	RIONEGRO NARE CORNARE	5.095.340.851	4.991.722.368	103.618.483	100,00%
891.000.627	DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	1.324.529.464	1.086.508.298	238.021.166	21,91%
891.222.322	DE NARIÑO	154.606.464	49.388.033	105.218.431	213,04%
891.410.354	DE RISARALDA	326.778.414	270.945.122	55.833.292	20,61%
891.501.885	DEL CAUCA C. R. C.	971.688.137	644.709.897	326.978.240	50,72%
892.115.314	DE LA GUAJIRA	1.066.139.088	778.272.884	287.866.204	36,99%
892.301.483	DEL CESAR	65.198.359	174.262.120	- 109.063.761	-62,59%
899.999.062	DE CUNDINAMARCA CAR	3.039.741.768	2.421.136.039	618.605.729	25,55%
	TOTAL APORTES CONTRIBUCIONES FCA	45.721.751.715	45.479.918.786	241.832.929	0,53%

De conformidad con lo estableció en el literal a del Artículo 9 del Acuerdo 9 “por el cual se adopta el Reglamento Operativo del Fondo de Compensación”; el reconocimiento del ingreso por aportes de enero a noviembre, se realiza por procesos automáticos SIIF Nación, en el periodo y con la fecha en que es remitido por las Corporaciones Autónomas Regionales el Informe mensual de liquidación de aportes al FCA, razón por la cual el ingreso por contribuciones causado a junio de 2025 corresponden a las liquidaciones por los periodos de enero a mayo del presente. Siendo importante resaltar que la liquidación de aportes del mes de diciembre se causa por la modalidad de comprobante manual en cumplimiento del principio del devengo.

La variación de los saldos causados comparados en el periodo anterior, corresponden principalmente a la causación de aportes de vigencias anteriores, liquidadas y causadas en la vigencia en que son reportados, siendo relevante mencionar que durante el año 2024 se causó por este concepto la suma de \$2.056 millones, y para la vigencia actual se ha causado la suma de \$455 millones, las cuales se pueden evidenciar detalladamente en los respectivos informes de conciliación de saldos recíprocos.

28.1.2 Transferencias y subvenciones

Representan los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por conceptos tales como activos monetarios y no monetarios, procedentes de otras entidades públicas.

Su variación representa una disminución relevante por transferencias y subvenciones del Sistema General de Regalías comparado con el saldo del periodo anterior, correspondiente a los recursos asignados al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), para la ejecución de proyecto de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020.

2.8.1.3 Operaciones Interinstitucionales

Representa los recursos transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones adquiridas por Minambiente, mediante la modalidad de situado de recursos a los bancos, y o pagos a beneficiario final a través de la DTN, clasificados así:

Fondos recibidos: representa el valor de los recursos recibidos por Minambiente, en efectivo y/o equivalentes al efectivo, para gastos de funcionamiento e inversión. Así

mismo incluye el valor de los reintegros de la vigencia de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional.

Operaciones sin flujo de efectivo: representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

Su variación se concentra básicamente en un aumento de los Fondos Recibidos por Operaciones Interinstitucionales comparado con el periodo anterior, correspondiente a las transferencias efectuadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de gastos presupuestales de funcionamiento e inversión.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación:

28.2.1 Otros ingresos:

Representa el valor de los ingresos de Minambiente que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	7.984.286.261	62.496.780.410	-54.512.494.148
4.8	Otros ingresos	7.984.286.261	62.496.780.410	-54.512.494.148
4.8.02	Financieros	3.571.993.638	731.060.487	2.840.933.151
4.8.08	Ingresos diversos	2.250.631.038	1.340.205.500	910.425.539
4.8.31	Litigios y demandas	2.161.661.585	60.425.514.423	-58.263.852.838

Ingresos Financieros: representa el valor de los ingresos obtenidos por Minambiente que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional tales como los intereses generados sobre depósitos en instituciones financieras e ingresos recibidos y clasificados según consignaciones reportadas por el Banco República en las cuentas de la DTN.

Ingresos Diversos: Representa el valor de los ingresos del Ministerio provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.250.631.038	1.340.205.500	910.425.539
4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	137.795.339	145.766.913	-7.971.574
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	14.440.834	16.926.272	-2.485.438
4.8.08.60	SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	255.323.864	-	255.323.864
4.8.08.63	REINTEGROS	198.466.567	785.386.112	-586.919.545
4.8.08.64	DEVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS NO CONDICIONADAS RECONOCIDAS EN PERIODOS ANTERIORES	1.644.604.434	381.325.855	1.263.278.579
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS		10.800.347	-10.800.347

Litigios y Demandas: representa una disminución de la provisión registradas en periodos anteriores, en razón al menor valor de la estimación del riesgo de los procesos administrativos que cursan en contra de la Entidad, reportado por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera durante la vigencia actual.

La Contaduría General de la Nación-CGN- en su “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS*” ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados y ha determinado que “... los menores valores se registrarán debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS (...) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS si el gasto se registró en el periodo contable, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 4831-REVERSIÓN DE PROVISIONES si el gasto se registró en periodos contables anteriores...”.

La variación entre junio de 2024 y 2025 fue de \$-58.263.852.838 equivalente a una disminución del 96% frente a la vigencia anterior.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	2.161.661.585	60.425.514.423	- 58.263.852.838
4.8.31.01	Litigios y demandas	2.161.661.585	60.425.514.423	- 58.263.852.838

A continuación, se muestra el detallado por tercero que fue causado al cierre de 2024 y el detalle por tercero de la vigencia 2025:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
3229092	YOLIMA DIAZ CLARO		17.052.521.730	- 17.052.521.730

11938122	VICTOR EMILIO MOSQUERA MOSQUERA		203.036.329	- 203.036.329
12201800	JOSE ALBERTO TORRES VALDERRAMA		1.133.873.103	- 1.133.873.103
27156448	MARIELA CUMBAL LOPEZ	1.235.000.000		1.235.000.000
36274835	FABIOLA ORTIZ LOSADA	65.000.000		65.000.000
36726266	SAIDA MILENA GARCIA MANJARREZ		779.334.879	- 779.334.879
37918951	GILMA PINEDA DE ROMERO		22.632.774	- 22.632.774
39791700	VIVIANA MARQUEZ RICAURTE		518.945.970	- 518.945.970
45495780	JUDITH CECILIA RODRÍGUEZ PUERTAS		451.549.384	- 451.549.384
51975897	SANDRA MARTINEZ URIBE	777.054.419		777.054.419
69009089	OLEYSA LILIANA OBANDO QUIÑONES		116.000.000	- 116.000.000
69020206	MARIA ALEIDA JIPA NARVAEZ		2.223.117.956	- 2.223.117.956
71591352	JORGE LEON IDARRAGA AGUDELO		4.935.803.572	- 4.935.803.572
74185630	VIRGILIO PINEDA PEREZ		14.874.660.504	- 14.874.660.504
78016340	ABEL ANTONIO TORRES CUELLO		283.919.739	- 283.919.739
79736653	JAIME EULISES CAICEDO ESCOBAR		134.126.576	- 134.126.576
80310294	JOSE RAUL MARTINEZ NIÑO		37.739.634	- 37.739.634
96350838	GILMER CARVAJAL MEDINA	26.000.000		26.000.000
97470128	HUGO ALIRIO ERAZO ROSERO		116.000.000	- 116.000.000
830041433	INGENIERIA ZAR LTDA		2.518.204.661	- 2.518.204.661
900154493	INVERSIONES GASAPA & CIA. S. EN C.		14.931.228.804	- 14.931.228.804
901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	58.607.166		58.607.166
1076320831	MARIA ISABELINA MOSQUERA RENGIFO		8.877.227	- 8.877.227

1078116330	LUZ MARINA MARTINEZ CHALA		14.341.581	- 14.341.581
1124867333	ANDREA CAMILA FAJARDO ORDOÑEZ		69.600.000	- 69.600.000
	TOTALES	2.161.661.585	60.425.514.423	58.263.852.838

Nota 29. Gastos

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado una disminución del patrimonio.

Composición

Los saldos a 30 de junio de 2025 comparativos a 30 de junio de 2024 corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
	GASTOS	812.519.864.801	596.480.928.669	216.038.936.132
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	63.356.489.423	66.013.426.579	-2.656.937.156
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	222.370.170.602	415.831.416.706	-193.461.246.104
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	360.951.220.769	77.801.958.168	283.149.262.601
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	139.184.557.260	24.638.082.976	114.546.474.284
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	25.308.108.158	12.182.718.505	13.125.389.652
5.8	OTROS GASTOS	1.349.318.589,52	13.325.735	1.335.992.855

29.1 Gastos de administración y operación

Registra el devengo de los derechos legales de los funcionarios vinculados al Ministerio para apoyar las actividades de funcionamiento y operación para el cumplimiento del cometido estatal. Estos conceptos se sustentan en las nóminas reportadas por el Grupo de Talento Humano y los gastos originados en el devengo por consolidación de prestaciones sociales.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	63.356.489.423	66.013.426.579	- 2.656.937.156
5.1	De Administración y Operación	63.356.489.423	66.013.426.579	- 2.656.937.156
5.1.01	Sueldos y salarios	16.105.918.115	14.554.751.011	1.551.167.104
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0	0
5.1.03	Contribuciones efectivas	3.049.376.297	3.083.153.671	-33.777.374
5.1.04	Aportes sobre la nómina	621.038.500	620.243.000	795.500
5.1.07	Prestaciones sociales	4.827.570.553	4.932.058.800	-104.488.247
5.1.08	Gastos de personal diversos	4.551.649.013	245.056.872	4.306.592.141
5.1.11	Generales	34.013.523.145	42.411.423.425	-8.397.900.280
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	187.413.800	166.739.800	20.674.000

Su variación representa un aumento respecto al período anterior, y este se concentró en los gastos generales originada principalmente por la contratación de prestación de servicios profesiones.

Sueldos y salarios: representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones, etc.

Contribuciones imputadas: representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio a los pensionados que se derivan de la relación laboral o a quienes dependen de ellos.

Contribuciones efectivas: representa el valor de las contribuciones sociales que Minambiente paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. En este concepto se encuentran las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios del Inderena.

Prestaciones Sociales: representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de Minambiente, por concepto de prestaciones sociales.

Aportes sobre la nómina: representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

Gastos de personal diversos: representa el valor de los gastos que se originan por conceptos como capacitación y dotaciones.

Capacitación – Bienestar Social: representa el beneficio de los funcionarios de Minambiente, soportado en la Resolución 0895 del 18 de mayo de 2018.

Gastos Generales: registra los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de Minambiente, en materia de bienes de consumo, vigilancia, arrendamiento, gastos de viáticos y viaje, servicios públicos, publicidad y amortización de pólizas de seguros, entre otros gastos.

Impuestos Contribuciones y Tasas: registra el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales, tales como impuesto predial, de vehículos y cuota de fiscalización y auditaje.

29.2 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	222.370.170.602	415.831.416.706	-193.461.246.104
	DETERIORO	-	-	0
5.3.47	Deterioro de cuentas por cobrar	-	-	0
	DEPRECIACIÓN	862.202.260	639.371.060	222.831.200
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	862.202.260	639.371.060	222.831.200
	AMORTIZACIÓN	421.048.096	408.518.045	12.530.051
5.3.66	De activos intangibles	421.048.096	408.518.045	12.530.051
	PROVISIÓN	221.086.920.246	414.783.527.600	- 193.696.607.355
5.3.68	De litigios y demandas	221.086.920.246	414.783.527.600	- 193.696.607.355

Estos gastos corresponden al valor por el uso de los activos de las propiedades, planta y equipo, la amortización de los activos intangibles correspondiente a las licencias de acuerdo con el período que se define en los contratos y el reconocimiento de la provisión de litigios y demandas reportada por la Oficina Asesora Jurídica por sentencias y conciliaciones, siendo esta la de mayor representación en esta cuenta.

Amortización de Activos Intangibles: su variación con respecto al año anterior refleja la aplicación del proceso de amortización de las licencias.

Provisión Litigios y demandas: registra la provisión para contingencias en contra del Ministerio, con carácter administrativo y laboral. reportada por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera, correspondiente a la actualización del valor del riesgo de los procesos incorporados en aplicativo Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano eKOGUI.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	221.086.920.246	414.783.527.600	- 193.696.607.355
5.3.68.03	Administrativas	221.086.920.246	414.759.414.963	- 193.672.494.718
5.3.68.05	Laborales	-	24.112.637	- 24.112.637

La variación entre junio 2024 y 2025 fue de \$-193.696.607.355 equivalente a una disminución del 47% comparado con el periodo anterior, registrado con base a los reportes mensuales presentados por la Oficina Asesora jurídica. Así las cosas, a continuación, se muestra el detallado por tercero que fue causado al cierre de 2024 y el detalle por tercero de la vigencia 2025:

5.3.68.03	Administrativas			
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
318294	ENRIQUE ANACONA CHANCHI	6.175.000		6.175.000
5282760	PEDRO ANANIAS ORTEGA RODRIGUEZ	8.541.000		8.541.000
8045261	ELIECER BOHORQUEZ LONDOÑO		8.686.819 -	8.686.819
11303732	UBER ROLDAN CORTES		49.849.029 -	49.849.029
11303732	UBER ROLDAN CORTES	31.686.513		31.686.513
11570102	CRISTOBAL MENA CORDOBA		407.028.677.250 -	407.028.677.250
18124920	EDGAR ARBEY BENAVIDES		3.367.437 -	3.367.437
18125669	JORGE ELIECER ANACONA DELGADO	3.705.000		3.705.000
18129192	CARLOS ANDRES FAJARDO ANDRADE		123.697.895 -	123.697.895
18144218	VICENTE ROSERO NAUCIL	7.410.000		7.410.000
19088938	OSCAR ALVARADO RETIS	336.589	104.201	232.388
19232781	ANTONIO MOSQUERA ANGEL		301.269.044 -	301.269.044
20357821	NARDA LISSED GARZON LEAL	5.398.039	295.088.931 -	289.690.892
25195555	LUZ ADRIANA RENDON MARIN	6.219.110	8.235.170 -	2.016.060
27145845	MARIA FERNANDA ADARME	109.480.000	152.099.996 -	42.619.996
35605103	ANA BEATRIZ MEDINA MACHADO	1.220.180.000	1.383.200.000 -	163.020.000
35852396	ADRIANA MATURANA AGUALIMPIA	18.014.347.360	763.502.028	17.250.845.332
37801288	GLORIA BOLIVAR SANCHEZ	135.031		135.031
37834833	HALMA ZOE FERNANDEZ GOMEZ		1.183.815 -	1.183.815
40730414	MARIA DENIS TORRES CASTRO		471.733.937 -	471.733.937
42082017	MARTHA LUCIA ZAMORA VILLANEDA		404.465.801 -	404.465.801
51975897	SANDRA MARTINEZ URIBE		526.183.489 -	526.183.489
69005719	GLORIA INES GUEVARA GOMEZ	6.175.000		6.175.000
69008291	LILI CENEIDA MUTUMBAJOY CORDOBA	4.322.500		4.322.500
71930802	VENANCIO CHAVERRA CORDOBA		24.260.177 -	24.260.177
79250491	CARLOS ARTURO SAENZ SOCHA	34.626.476		34.626.476
80761637	JOHN EDWIN LONDOÑO NOVOA	1.527.279		1.527.279
97470128	HUGO ALIRIO ERAZO ROSERO		-	-
835000815	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA	19.002		19.002
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	565.396.525		565.396.525
900560320	FUNDACION CASA LUNA		3.000.000 -	3.000.000
901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		2.467.194.394 -	2.467.194.394
1001161900	KEINER DAMIT SOTO SAAVEDRA	3.390.584.634		3.390.584.634
1076320831	MARIA ISABELINA MOSQUERA RENGIFO	332.688		332.688
1124855140	JUAN DAVID TORO ZAMBRANO	4.322.500	45.499.995 -	41.177.495
1124865208	CARLOS FELIPE BENAVIDES BURGOS		692.696.413 -	692.696.413
1124867333	ANDREA CAMILA FAJARDO ORDOÑEZ		-	-
1148119515	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	197.666.000.000	5.419.142	197.660.580.858
	TOTAL ADMINISTRATIVAS	221.086.920.246	414.759.414.963 -	193.672.494.718

5.3.68.05	Laborales			
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
TER 79872434	CESAR FERNAN VALERO SEPULVEDA	-	22.269.658	- 22.269.658
TER 17062172	ALFREDO ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO	-	1.842.979	- 1.842.979
	TOTAL, LABORALES	-	24.112.637	- 24.112.637

29.3 Transferencias y subvenciones

Estos gastos corresponden a las transferencias efectuadas con cargo a los recursos apropiados en el presupuesto del Ministerio para la ejecución de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de inversión asignados a los 4 Institutos de Investigación vinculados al Ministerio.

Incluye los recursos asignados a las entidades beneficiarias de la ejecución de proyectos de inversión con cargo a la asignación de recursos del SPGR por \$307.503 millones.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	360.951.220.769	77.801.958.168	283.149.262.601
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	360.951.220.769	77.801.958.168	283.149.262.601
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	329.115.015.749	39.375.069.190	289.739.946.559
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	31.836.205.020	38.426.888.978	- 6.590.683.958

Otras Transferencias para proyectos de inversión: Su variación presenta un aumento significativo por transferencias del Sistema General de Regalías. correspondiente a un mayor valor de los recursos asignados al Sistema General de Regalías bienio 2023-2024. para la ejecución de proyecto de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020. su aumento se da principalmente por la priorización y aprobación en el mes de diciembre de 2024 de proyectos por recursos del Sistema General de Regalías. mediante las resoluciones 1829 del 23 de diciembre 2024. 1862 del 26 de diciembre 2024 y 1869 del 27 de diciembre de 2024. **Y de acuerdo a la aplicación contable del numeral 3.2 de resolución 191 del 30 de noviembre de 2020.** Por la cual se incorpora. en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

A continuación, se muestra el detallado por tercero al cierre del mes de junio de la vigencia 2025:

- Saldos por terceros por la subunidad del Sistema General de Regalías

Identificacion	Tercero	Saldo a 30 de junio de 2025
800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	30.544.809.290,00
832000171	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	5.102.074.248,77
806000327	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	35.553.234.839,00
823000050	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	13.841.518.250,00
890704536	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	11.773.377.941,00
891501885	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	10.011.835.832,00
800010350	MUNICIPIO MURILLO	16.102.890.483,00
800019005	MUNICIPIO DE IMUES NARIÑO	12.744.241.568,00
800102903	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	11.656.401.432,00
800099115	MUNICIPIO DE OSPINA	6.469.586.789,00
800099151	MUNICIPIO DE TANGUA	11.890.718.268,00
800099149	MUNICIPIO DE SAPUYES	6.469.586.789,00
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	14.004.545.735,00
800229887	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	10.213.433.387,00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	15.000.000.000,00
890702026	MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	15.956.368.647,00
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	6.225.159.044,00
899999385	MUNICIPIO DE UBALA	13.136.066.206,92
800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	22.204.704.941,00
800174842	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	24.698.977.641,00
901351632	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA	13.904.292.027,00
	TOTAL:	307.503.823.358,69

- Saldos por terceros por la unidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Identificacion	Tercero	Saldo a 30 de junio de 2025
818000156	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	4.596.494.055,00
820000142	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	6.445.249.528,00
860061110	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI	4.948.000.000,00
800250062	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	5.621.448.807,00
	TOTALES:	21.611.192.390,00

29.4 Gasto público social

Representa el valor de las erogaciones del Ministerio para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, los cuales se fundamentan a través de actos administrativos que generalmente son convenios interadministrativos y de apoyo sin fines de lucro, que buscan establecer una unión de esfuerzos, fundamentada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el desarrollo de actividades de interés común, acordes con los planes de desarrollo o fines del Estado:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	139.184.557.260	24.638.082.976	114.546.474.284
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	139.184.557.260	24.638.082.976	114.546.474.284
5.5.08.01	Actividades de conservación	1.445.999.964	5.275.860.028	- 3.829.860.064
5.5.08.02	Actividades de recuperación	-	13.947.354.229	- 13.947.354.229
5.5.08.05	Educación, capacitación y divulgación ambiental	-	4.093.660.000	- 4.093.660.000
5.5.08.06	Estudios y proyectos	137.738.557.296	629.800.000	137.108.757.296
5.5.08.90	Otros gastos en medio ambiente	-	691.408.719	- 691.408.719
5.5.08.04	Investigación	-	-	-

El saldo a 30 de junio de 2025, registrado en la cuenta 5.5.08.06 Estudios y Proyectos, incluye la ejecución de gastos por proyectos de inversión efectuados con cargo a los recursos asignados al Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, sin incluir la causación de la Comisión Fiduciaria, los cuales ascienden a la suma de \$ 236.063 millones de pesos.

29.5 Gastos operaciones interinstitucionales

Representa a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por el Grupo de Tesorería a otras entidades para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN. También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	25.308.108.158	12.182.718.505	13.125.389.652
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	12.858.171.635	10.730.141.649	2.128.029.986
5.7.05.08	Funcionamiento	258.438.335	1.699.229.113	-1.440.790.778
5.7.05.10	Inversión	12.599.733.299	9.030.912.536	3.568.820.763
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	12.449.936.523	1.452.576.856	10.997.359.667
5.7.20.80	Recaudos	12.449.936.523	1.452.576.856	10.997.359.667

Su variación representa un aumento de los Fondos transferidos a las Corporaciones beneficiarias de proyectos de inversión, con cargo a los recursos del FCA administrados por la DGCPTN en la Cuenta Única Nación CUN.

Fondos entregados: representa el valor de los recursos transferidos por el Ministerio para el pago de gastos de funcionamiento y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FCA administrados por la DGCPTN en la Cuenta Única Nación.

Operaciones de enlace: representa el valor de los recursos asignados por la DGCPTN, los cuales han sido identificados y recaudados en la vigencia actual por el Ministerio.

29.6 Otros Gastos

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-06	2024-06	VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	1.349.318.590	13.325.735	1.335.992.855
5.8.02	COMISIONES	1.264.068.000	-	\$ 1.264.068.000
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.264.068.000	-	\$ 1.264.068.000
5.8.04	FINANCIEROS	67.396.454	-	\$ 67.396.454
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	67.396.454	-	\$ 67.396.454
5.8.04.47	Intereses sobre créditos judiciales	-	-	\$ 0
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	17.854.136	13.325.735	\$ 4.528.401
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	17.853.122	13.325.735	\$ 4.527.387
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1.014	-	\$ 1.014

Comisiones: Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad, originados por contrato de fiducia mercantil firmado con FIDUCOLDEX, para la administración de los recursos asignados al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad – PA-FVB, siendo este el más representativo en la variación de los Otros Gastos.



De conformidad con la oferta presentada por la sociedad fiduciaria, el valor máximo mensual a reconocerse como comisión fiduciaria fija mensual equivalente a la suma de ciento cuarenta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (148 SMLMV), representando para esta vigencia un cobro mensual de \$210.678.000

Financieros: Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras.

Gastos Diversos: Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas, la cual se encuentra principalmente relacionada con la baja en cuenta producto de la resolución 1528 del 14 de noviembre de 2024 por el cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con comprobante de salida de almacén No 44 del 25 de marzo de 2025.